



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGÍA**

**Educación de la Sexualidad: Principios
Pedagógicos para prevenir la violencia
contra la mujer.**

Tesina que para optar por el título de
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

Presenta

Dulce Fernanda Solís Elizalde

Asesora

Lic. Cecilia Pamela Álvarez Morales



Ciudad Universitaria, Ciudad de México, noviembre 2018.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos.

En primera instancia agradezco Dios por ser mi inspirador y darme fuerza para continuar en este proceso; además de ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

A mis padres, personas de gran sabiduría quienes se han esforzado por ayudarme a llegar al punto en donde me encuentro, por ser ellos los principales promotores de mis sueños, por confiar y creer siempre en mí, por todos sus apoyo, consejo, valores y principios que me han inculcado ir más allá de mis sueños.

Guillermo, gracias por tu infinito amor, trabajo y sacrificio, gracias por siempre dar lo todo, por enseñarme el significado del amor verdadero, este logro es por ti y para ti mi guerrero victorioso. Esta tesina y todo lo que logre hacer será gracias a tu fortaleza, virtud y ejemplo.

Rosa. eres una mujer excepcional, me llenas de orgullo, te amo y no encontrare la manera de devolverte tanto que me has ofrecido; gracias por tu cariño, paciencia y apoyo incondicional, durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento, palabras esas palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona, por guiarme y siempre dar lo mejor de ti. Esta tesina es un logro más que llevo a cabo, y sin duda ha sido gran parte gracias a ti; te doy mis sinceras gracias mami.

Fany, un gran ser humano, te admiro y, a pesar de ser polos opuestos, has sido una de las principales personas involucradas en ayudarme a que este logro fuera posible, gracias por brindarme tu tiempo, paciencia y apoyo. Te quiero mucho, hermana.

Familia gracias sin ustedes todo esto no sería posible.

A mis amigas y compañeras de viaje, quien han sido mi mano derecha durante todo este tiempo, agradezco su desinteresada ayuda y por echarme la mano cuando lo necesite. les agradezco por los buenos momentos compartidos que han hecho de esta experiencia la mejor aventura.

A mis profesores y la UNAM porque gracias a ellos encontré mi pasión y vocación.

ÍNDICE.

Introducción.....	3
Capítulo 1: Violencia. Un problema de salud.....	8
Violencia. Un problema de salud.....	8
¿Qué es la violencia?.....	14
Tipos de violencia.....	16
¿Qué es la Violencia contra la mujer?.....	19
Principales arquetipos de violencia contra la mujer.....	23
Violencia contra la mujer: una realidad en México.....	28
Capítulo 2: Sexualidad y perspectiva de género.....	33
Sexualidad: una dimensión del ser humano.....	33
Definición.....	33
Mitos y tabúes sobre la Sexualidad.....	43
Perspectiva de género.....	46
La Sexualidad un Derecho Humano.....	48
Derechos Sexuales y Reproductivos.....	50
Cartilla de los Derechos Sexuales y Reproductivos para los adolescentes y jóvenes en México.....	53
Capítulo 3 La Educación de la sexualidad.....	56
Educación de la sexualidad.....	56
Definición.....	58
Modelos en educación de la sexualidad.....	59
Capítulo 4. Propuesta Pedagógicos para una Educación de la Sexualidad desde el modelo biográfico profesional y la perspectiva de género.....	76
Antecedentes.....	76
Valores y Principios pedagógicos.....	79
Beneficios.....	86
Individual.....	86
Familiar.....	87
Social.....	88
Educativo.....	89
Profesionista de educación de la sexualidad.....	90
Conclusión.....	92
Referencias.....	96

Introducción

La violencia es una realidad que enfrentamos y vivimos día con día, es un fenómeno creciente que nos afecta directa e indirectamente a todos; actualmente esta ola de violencia aqueja principalmente a un gran número de mujeres alrededor del globo terráqueo y México es uno de los países con alto índice de violencia y homicidios en contra de la mujer, por lo que podemos decir que vivimos en un país enfermo de violencia, ya que esta última es considerada un problema de salud pública a nivel mundial.

México ocupa el tercer lugar de los países con mayor índice de violencia en América Latina, y el registro de casos siguen en aumento, por lo que esta problemática se ha convertido en un fenómeno voraz que involucra y afecta a todos, principalmente a los grupos marginados o minoritarios, en los cuales podemos encontrar a niños, jóvenes, adultos mayores y, como ya se había mencionado, a las mujeres.

Históricamente, la mujer ha sido el blanco de agresiones físicas, psicológicas, laborales, y sexuales, las cuales pocas veces se han reconocido, debido a que muchos de estos actos violentos en contra de la mujer son legitimados y naturalizados por la sociedad, producto de la ideología patriarcal y el sexismo que se ha enraizado de generación en generación; sin embargo, hoy en día estos hechos violentos dejan al descubierto los altos índices de violencia en contra de la mujer.

Como se sabe, la violencia contra la mujer, comúnmente, se ve reflejada en el aspecto físico, sexual y psicológico; en el aspecto físico aparecen golpes, moretones, heridas, entre otras; mientras que en el aspecto sexual es resultado de tener relaciones sexuales forzadas; y por último, en el ámbito psicológico encontramos amenazas, insultos, humillaciones, coacciones o privación de la libertad, entre muchas otras.

Este problema tan complejo se presenta principalmente en el ámbito privado, sin embargo, esto no exenta que también se manifieste en el terreno público, ya que su carácter social permite que se de en todas direcciones, por lo que se

ha vuelto tema de interés para diversas ciencias y disciplinas como la psicología, sociología y la pedagogía, por mencionar algunas.

Para las autoridades mexicanas, la violencia contra la mujer se ha vuelto un foco de atención, debido a que ha aumentado de forma exponencial; de acuerdo al *Informe Carga Global de la Violencia Armada 2015. Cada Cuerpo Cuenta* (2016), las cifras de Defunciones Femeninas con Presunción de Homicidio (DFPH), el Informe de INMUJERES (2016) *Violencia y feminicidios en México. Aproximaciones y tendencias* y *El 1er. Diagnóstico sobre la Atención de la Violencia Sexual en México* (CEAV, 2016) se estima que ocurren cerca de 2 mil 289 casos al año, es decir que en promedio se realizan 7 homicidios al día, presentando una tasa de 3.7 muertes por cada 100 mil mujeres.

Por lo anterior, nuestro país se encuentra dentro de los 25 países con mayor tasa de feminicidios y se sitúa entre los 5 países con alto índice de crecimiento en homicidios dolosos de mujeres y niñas. Por otro lado, los incidentes de agresión sexual en el último quinquenio fueron de 2 millones 549 mil 849 víctimas en México, es decir 600 mil delitos sexuales por año, por lo que podemos decir que nuestro país está enfermo de violencia contra la mujer (CEAV, 2016; INMUJERES, 2016).

Como podemos percibir, esta problemática ha sobrepasado el ámbito judicial, ya que las leyes, normas y políticas que han realizado para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer no han dado resultados, ya que los índices van en aumento y hoy en día es muy natural ver ejemplos de esta violencia en las calles, transporte público, oficinas, escuelas, redes sociales, medios de comunicación y por supuesto el hogar.

Los alcances y las repercusiones que han tenido estas problemáticas se ven reflejados en aspectos políticos, sociales, culturales y educativos, por mencionar algunos ejemplos encontramos: las políticas de equidad de género y no discriminación, políticas de no violencia, la modificación al artículo 4º constitucional, el modelo educativo en el cual se incluye el apartado de desarrollo corporal y salud, el fomento de los derechos sexuales y campañas

contra el acoso sexual, sin embargo han olvidado que este tipo de agresión genera un impacto en el aspecto individual, familiar, emocional y de salud en las víctimas, ya que provocan una serie de problemáticas a corto y largo plazo, algunos ejemplos son la muerte prematura, suicidio, infecciones de transmisión sexual (ITS), embarazos no deseados, entre muchos otros.

Con relación a lo anterior, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) señala que una de las causas de la violencia contra la mujer es el poco o nulo conocimiento sobre educación de la sexualidad, el desconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos y las ideas de superioridad del sexo masculino sobre el femenino, por lo que podemos ver que esta problemática se entrelaza con el campo de la Educación, en específico con la educación de la sexualidad.

De acuerdo con Delors (1996), la educación es una herramienta estratégica que permite crear ideales de ser humano e ideales sociales, ya que es capaz de afrontar desafíos, construir “mundos mejores” y avanzar hacia los ideales de paz, libertad, equidad y justicia, haciendo retroceder la pobreza, desigualdad, exclusión, opresión y violencia, por ende la educación de la sexualidad es un proceso de formación y de responsabilidad del individuo, la cual tiene como finalidad que todas las personas adquieran los conocimientos, actitudes y hábitos básicos para preservar, responsabilizarse, gozar y tomar decisiones asertivas en torno a su sexualidad y a la de los demás, así como romper con el discurso tradicional de la sexualidad basado en pensamientos sexistas y patriarcales, y crear actitudes positivas, respetuosas y tolerantes hacia el tema de la sexualidad.

Lo anterior, hace necesario preguntarnos: ¿cómo prevenir la violencia contra la mujer desde la educación de la sexualidad? así como: ¿cuáles son los principios que generan una educación de la sexualidad integral para prevenir la violencia contra la mujer?, ¿cómo generar una educación de la sexualidad holística y humana?, y ¿por medio de qué acciones o principios se podría generar una educación de la sexualidad para prevenir la violencia contra la mujer?

En virtud de lo anterior, esta propuesta pedagógica busca generar un impacto positivo para revertir los índices de violencia contra la mujer, por lo que establece principios pedagógicos para generar una educación de la sexualidad que sirva como base para prevenir la violencia contra la mujer mediante el análisis y reflexión del modelo biográfico profesional y la perspectiva de género. Con esta propuesta pretendo exhortar a los interesados en el tema de Educación de la sexualidad a retomar estos principios pedagógicos para realizar talleres y cursos sobre dicho tema desde una mirada holística y humana.

Esta propuesta abordará en el *Capítulo 1. Violencia. Un problema de salud*, el tema de la violencia, específicamente la violencia contra la mujer, como un problema de salud mental, por lo que este apartado tiene como objetivo dar a conocer la violencia contra la mujer como un problema de salud pública, así como demostrar los datos estadísticos y el alto índice de violencia que hoy en día se vive en nuestro país.

En el *Capítulo 2. Sexualidad y perspectiva de género*, esbozamos el concepto de sexualidad desde una perspectiva holística y humana, por lo cual hablaremos de las potencialidades que comprende la sexualidad desde el modelo holónico de la sexualidad de Eusebio Rubio (1994 y 2003), así como los diversos mitos y tabúes que giran en torno a la sexualidad. Sumado a ellos se plantea la sexualidad como un derecho humano, por lo cual se sitúan los derechos sexuales y reproductivos de los seres humanos, en específico de los adolescentes; lo anterior tiene como finalidad conocer y entender la sexualidad como un constructo social guiado por ideologías erróneas y tabúes; además de definir la perspectiva de género y explicar la importancia de entender la sexualidad como un derecho humano y, enlistar los derechos sexuales y reproductivos de los seres humanos.

El *Capítulo 3. Educación de la sexualidad* aborda las diversas definiciones sobre la educación de la sexualidad, retomando autores como Ferrer Ferrán (1992) y los distintos modelos de educación de la sexualidad, esto con la finalidad de dar a conocer cuáles son los alcances y beneficios que tiene la educación de la sexualidad para la sociedad, haciendo énfasis en cómo puede

favorecer en prevenir la violencia contra la mujer, además de analizar cada uno de los modelos de educación de la sexualidad, puntualizando su objetivo, limitaciones y metodología.

Por último, en el *Capítulo 4. Principios pedagógicos para el desarrollo de la Educación de la sexualidad* se exponen los antecedentes de la propuesta resumidos en un diagrama de Ishikahua, así como los valores por los cuales se debe regir la Educación de la sexualidad, este capítulo tiene como objetivo plantear las cláusulas esenciales para guiar y fundamentar la génesis del educación de la sexualidad, así como dar a conocer los beneficios que éstos traería para prevenir las diversas problemáticas que giran alrededor de la sexualidad, en específico de la violencia contra la mujer, además de dar a conocer el perfil del educador de la sexualidad.

Capítulo 1: Violencia. Un problema de salud

Violencia. Un problema de salud.

La violencia es un fenómeno complejo, difícil de abordar y comprender. Es tan vieja como el mundo, y el ser humano históricamente la ha utilizado como instrumento de dominación, poder y control; ha estado presente desde el comienzo de la historia de la humanidad en forma de esclavitud, tortura, guerras, desigualdad, marginación y, por supuesto, acentuada en ideologías, por ejemplo: el patriarcado y la dominación masculina las cuales promueven la subordinación de las mujeres respecto a los hombres. Por lo anterior, vemos que la violencia es un acto universal, enrevesado y continuo, debido a que ha prevalecido con el paso del tiempo.

La violencia forma parte de nuestra cotidianidad, producto de siglos de opresión e injusticia; es considerada una cualidad inevitable de la condición humana, ya que el ser humano es conflictivo por naturaleza y violento por cultura, es decir que la violencia se enraíza en la sociedad y afecta a cada uno de los aspectos de nuestra vida. En los últimos años hemos convivido muy de cerca con ella, ya que la vemos y sentimos, debido a que se encuentra reflejada en la realidad en forma de asesinatos, guerras, violaciones, secuestros, homicidios, acoso e insultos.

Este fenómeno social tan creciente se ha vuelto un tema de interés para distintos actores sociales, así como de diversas ciencias y disciplinas, las cuales se preocupan y encargan de estudiar y prevenir la violencia, algunas de ellas son: la filosofía, antropología, sociología, pedagogía, el derecho, y, en la última década, las ciencias de la salud.

De acuerdo con el primer *Informe mundial sobre la violencia y la salud* (OMS, 2002), la violencia es considerada como una de las principales causas de muerte a nivel mundial para la población de 15 a 44 años de edad; cada año más de 1,6 millones de personas pierden la vida producto de hechos violentos y, muchas otras sufren lesiones no mortales a consecuencia de violencia autoinfligida, interpersonal o colectiva.

El homicidio es el acto de violencia más conocido y genera el mayor número de muertes en el mundo, ya que a nivel mundial más de 475 mil personas pierden la vida por homicidio con una tasa general de 6.7 homicidios por cada 100 mil habitantes; por lo que es considerado como la tercera causa de muerte a nivel mundial.

Los índices de violencia y homicidios según la OMS (2002) están relacionados con los recursos de la zona o región, y de acuerdo con el *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014* (OPS, 2016) las tasas de homicidio más elevadas corresponden a la Región de las Américas, con 28.5 homicidios por 100, 000 habitantes, seguida de la Región de África, con una tasa de 10.9 homicidios; mientras que la Región de Asia Sudoriental posee una tasa de 4.3; por otro la Región del Pacífico Occidental una de 2.1 por 100.000 habitantes; la Región del Mediterráneo Oriental presenta una tasa de 7 y la tasa de homicidios es de 3.8 en la Región de Europa, al igual que en las Regiones de ingresos altos (Véase tabla 1)

Tabla 1: Cifras y tasas de homicidio calculadas por 100.000 habitantes, por región de la OMS y nivel de ingresos de los países, 2012

Región de la OMS y nivel de ingresos de los países	# de homicidios	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes
Región de África, ingresos bajos y medios	98,081	10.9
Región de las Américas, ingresos bajos y medios	165,617	28.5
Región del Mediterráneo Oriental, ingresos bajos y medios	38,447	7.0
Región de Europa, ingresos bajos y medios	10,277	3.8
Región de Asia Sudoriental, ingresos bajos y medios	78,331	4.3
Región del Pacífico Occidental, ingresos bajos y medios	34,328	2.1
Todas las regiones, ingresos altos	48,245	3.8

Elaboración propia con base en el Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014 (OPS, 2016)

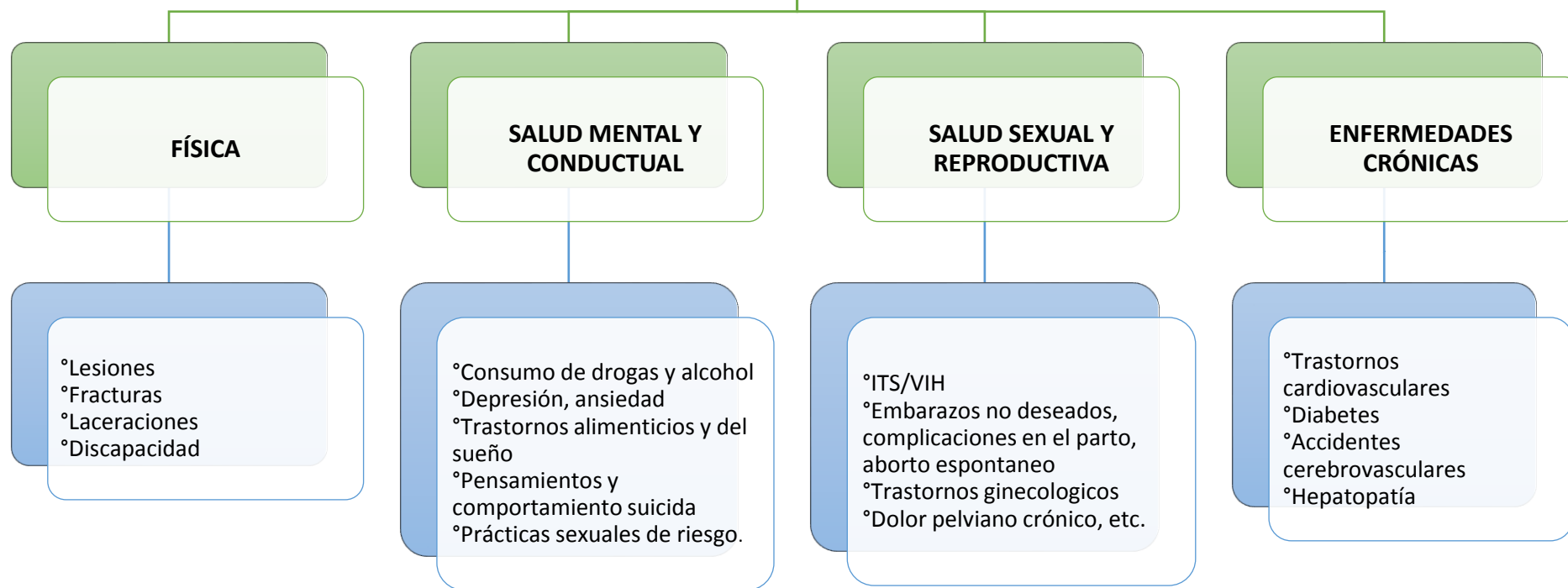
Como podemos observar, en los países de ingresos bajos y medianos, la tasa estimada de homicidio más elevada se registra en la Región de las Américas, con 28.5 por 100 000 habitantes, seguida de la Región de África con una tasa de 10.9, mientras que la tasa estimada de homicidios más baja se registra en los países de ingresos bajos y medianos de la Región del Pacífico Occidental con 2.1 por 100 000 habitantes; además, podemos observar que no hay región que se salve de esta ola de violencia, ya que el homicidio doloso es la cara más conocida de la violencia (OPS, 2016).

Las personas que han sido víctimas de violencia han quedado marcadas, debido a que el acto violento, la mayoría de las veces, deja una serie de secuelas a su paso contribuyendo así a la mala salud del mundo, en otras palabras, los hechos violentos dejan a sus víctimas consecuencias que se

prolongan a lo largo de toda la vida o bien, provocan una muerte prematura, es decir, que muchas de las principales causas de muerte como las cardiopatías, accidentes cerebrovasculares, hepatopatía e infecciones de transmisión sexual (en específico el VIH/SIDA) surgen como una secuela de algún evento violento; paralelamente a ello, las víctimas de violencia suelen adoptar comportamientos nocivos para la salud, esto con la finalidad de afrontar su situación y tratar de recuperar su estabilidad física, social y psicológica, algunos ejemplos son: el tabaquismo, consumo de alcohol y drogas, y trastornos de alimentación.

De acuerdo con la OMS (2002) las consecuencias que surgen tras la exposición a la violencia pueden ser: físicas, problemas de comportamiento negativo, problemas cognitivos, de salud mental, de salud sexual y reproductiva, así como enfermedades crónicas y efectos sociales, algunos ejemplos de ellos son: lesiones, fracturas, depresión, ansiedad, embarazos no deseados, abortos espontáneos, trastornos cardiovasculares, problemas renales, entre muchos otros, como se puede apreciar en el Diagrama 1.

Diagrama 1
CONCECUENCIAS DE LA VIOLENCIA EN
EL COMPORTAMIENTO Y LA SALUD



“Consecuencias de la violencia en el comportamiento y la salud” elaboración propia de acuerdo con el Informe mundial sobre la violencia y salud. Resumen.
(OMS, 2002)

Por lo anterior, en la 49a Asamblea Mundial de la Salud en 1996 se reconoció que la violencia es un problema de salud pública creciente y se resaltaron las consecuencias, a corto y largo plazo, para los individuos, familias, comunidades y países que han sido víctimas de actos violentos (Abad, 2006).

La violencia es un fenómeno creciente y voraz que atañe a todas y todos; por lo anterior es necesario pensar y actuar para prevenirla desde los diversos campos de estudio o posibilidades individuales, y no sólo dejar la responsabilidad a otros, con la disculpa de que las principales causas de los actos violentos son ajenos a nosotros o están relacionadas con estancias superiores de tipo político, económico, cultural y psicológico.

Los estudiosos del fenómeno educativo estamos conscientes de que la violencia es un tema emergente que hay que estudiar, priorizar y desmontar desde nuestro campo de estudio y, por supuesto, complementar las estrategias planteadas por el ámbito de la salud y demás disciplinas, encontrando rasgos comunes y la relación entre los distintos tipos de violencia que afectan a la sociedad en general, esto con el propósito de tener una perspectiva holística de la prevención de actos violentos.

Hoy en día la reflexión y el estudio de la violencia no sólo se debe centrar en que es un problema creciente o en las acciones que deberían estar o haber en lugar de actos violentos, sino en concentrarnos en la problemática existente, las causas y efectos, y en los recursos que poseemos para hacerle frente, así como asumir un rol de prevención y urgencia.

En el campo educativo con relación a este tema se habla de la pedagogía de la no violencia y la educación para la paz, los cuales tienen como propósito construir una sociedad menos violenta, sustentada en la conjetura de que la violencia puede y debe ser erradicada al considerar que las ideas y prejuicios respecto de los demás suelen estar equivocados y fundados en fantasías de un “mundo mejor”, de un lugar eterno, o bien, de un nuevo modelo de Estado u organización social; ya que éste último es una de las causas que generan mayor actos de violencia, debido a que muchos buscan imponer su ideología sin importar los medios y recursos que sean necesarios, algunos pueden ser:

agresiones, opresiones, represión, despotismo, armas de fuego y químicas, entre otros (Basconcelos, 2014).

Por lo anterior, los estudiosos del fenómeno educativo debemos darnos a la tarea de crear programas y proyectos que ayuden y complementen la prevención y erradicación de la violencia, así como omitir ideologías impositivas, verticalistas y rígidas; además de romper con la idea de universalidad u homogeneidad, esto con la finalidad de aceptar, tolerar y respetar la diversidad, en otras palabras, enseñar a que las personas logren reconocerse y reflejarse en el otro que es distinto a mí.

Asimismo, difundir valores que creen lazos sociales y refuercen la conexión social basado en el amor fraterno, es decir en el respeto, cuidado, consideración, reconocimiento por el otro, y las diferencias, así como proponer un replanteamiento crítico, dialógico y democrático de las sociedades sujetas a estilos de vida violentos, ideologías machistas o fundadas en el narcisismo social, ya que estas últimas son el origen de la violencia y la sublimación de un sexo sobre el otro.

¿Qué es la violencia?

Antes de entrar en materia, resulta conveniente precisar el término de violencia. Existen muchas definiciones sobre violencia, tantas como la forma de entenderla, verla y comprenderla. Las distintas explicaciones e interpretaciones varían en función al contexto, patrones culturales, personas, símbolos o ideologías que se le atribuyen, por lo que puede ser entendida como un aspecto positivo o negativo, por lo que es un concepto subjetivo, lo cual hace aún más compleja su concepción, debido a que adquiere diversos significados de acuerdo con el enfoque que se le atribuya, por ejemplo un moralista no le dará el mismo significado a un acto violento que un civilista; lo anterior hace su estudio y conceptualización una tarea difícil, ya que cada uno de nosotros podemos tener una idea o juicio referente a la violencia (Anceschi, 2009).

Etimológicamente la palabra violencia proviene del latín *violentia*, cualidad de *violentus*; la cual resulta de la raíz *vis* que significa “fuerza” y *olentus* “abundancia”, es decir “fuerza excesiva” o “el que actúa con mucha fuerza”. Es

por ello que las principales definiciones que encontramos giran en torno a la fuerza física ilegal o como método de resolución de problemas (Vidal, 2008; Garaigordobil y Oñederra, 2010); sin embargo ese no es el único enfoque, ya que autores como Vidal (2008) la concibe como la violación de la integridad de una persona, y otros autores como Gorjón (2004) la entienden como el estadio más avanzado de la agresividad y una manifestación irracional del ser humano; Domenach (1981) nos dice que la violencia se encuentra vinculada al razonamiento, debido a que calificar, adjetivar y organizar con alevosía y ventaja es ya violentar; y que el lenguaje mismo se vuelve violento cuando se realiza la articulación de ideas en el marco de un vocabulario y de una sintaxis establecida para ser utilizada con el fin de dañar, denigrar, menospreciar o perjudicar a una persona.

Como se puede inferir, la violencia va más allá de agresiones físicas, ya que ésta también incluye aspectos verbales y no verbales; por lo que no podemos reducirla al ámbito físico, es por ello que retomo la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS 2002, citado en Krug et al. 2003: 5) la cual la concibe como:

El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

De manera que la violencia vincula todo acto de negligencia o descuido, el maltrato físico, sexual y psicológico, así como el suicidio; esto último permite ampliar y profundizar en la naturaleza del hecho violento, el cual resulta de una relación de poder por ejemplo lesiones, invalidez o muerte, y por consiguiente genera trastornos físicos, psíquicos y sociales, a modo de consecuencias a corto o largo plazo producido del maltrato o agresión, ya sea en el ámbito público o privado (Krug et al. 2003).

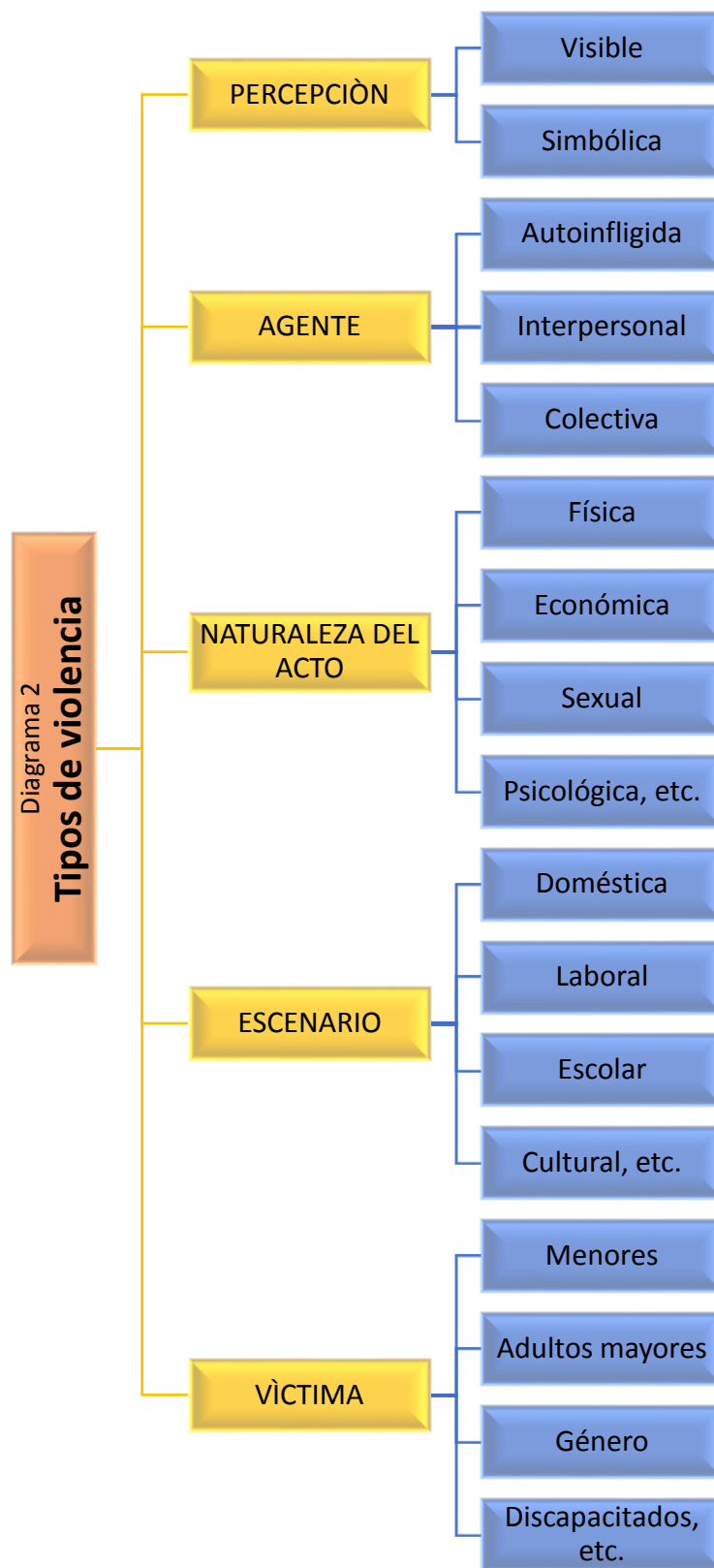
En suma, la violencia es todo acto o comportamiento que atente y trasgreda la integridad física, emocional y social de un individuo y que deteriore o destruya su calidad de vida; en palabras de Michaud (1989) podemos entenderla como una situación de interacción donde uno o varios agentes actúan de manera directa o indirecta, de forma concentrada o dispersa, causando daños a uno o

más sujetos en grados variables, ya sea en su integridad física y moral, sus posesiones o bien en sus participaciones simbólicas o culturales.

Tipos de violencia.

A partir de la precisión anterior, la violencia puede ser clasificada desde distintos enfoques y perspectivas, éstas pueden ser según el tipo de percepción (visible, invisible o simbólica); otras clasificaciones corresponden al tipo de agente, es decir autoinfligida, interpersonal y colectivo; unas más aluden a la naturaleza del acto, la cual se puede manifestar en violencia física, verbal, sexual, psicológica; y también hay perspectivas que clasifican la violencia a partir de la distribución según el escenario, donde situamos la violencia doméstica, laboral, escolar, cultural, institucional, religiosa, etc.; por último encontramos la clasificación según el tipo de víctima, algunos ejemplos son maltrato infantil, violencia hacia personas de la tercera edad, racismo, violencia hacia niños con discapacidad, entre otras.

El Diagrama 2 ilustra de forma esquemática, lo expuesto sobre los tipos de violencia y su clasificación.

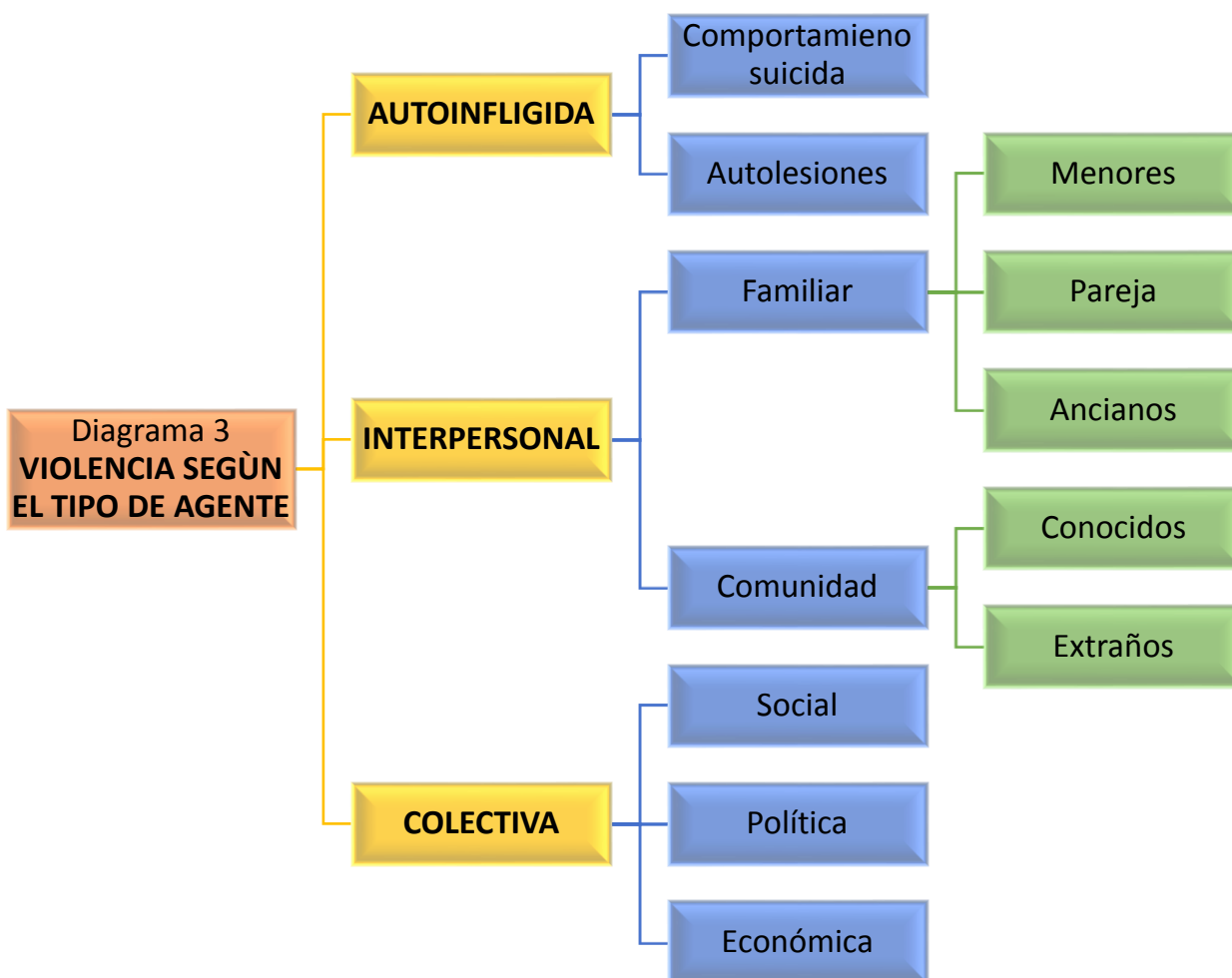


“Tipos de violencia” elaboración propia de acuerdo con Krug EG et al, eds. (2003)

Como podemos darnos cuenta, existen diversas clasificaciones de la violencia, sin embargo es un hecho que todo acto violento puede encontrarse y/o vincularse con las diferentes tipificaciones, debido a su estudio y organización enrevesada. Un ejemplo claro es la violencia contra la mujer, la cual podría estar dentro de la ramificación de tipo de violencia según la víctima y al mismo tiempo ser clasificada por la naturaleza del acto o el tipo de escenario, o bien por el agente, en específico en la violencia interpersonal.

Por lo anterior y para efectos de este trabajo, retomaremos la clasificación de la OMS (2003), ya que ésta nos brinda un panorama global que nos permite identificar, entender y situar los distintos tipos de violencia. Debido a que enfatiza las características de los agresores y las víctimas, esta clasificación se estructura a partir del tipo de agente, por lo que se divide en violencia autoinfligida, interpersonal y colectiva. (Ver Diagrama 3).

Por violencia autoinfligida se entiende aquel acto que es cometido por un sujeto contra sí mismo, por ejemplo el suicidio, pensamientos e intentos suicidas, así como las autolesiones y automutilaciones. Por otro lado, la violencia interpersonal es atribuida a un individuo o un grupo pequeño que se enfrenta a alguien; ésta se encuentra subdividida en violencia familiar o de pareja, la cual se genera principalmente en el hogar entre los miembros de la familia, y la violencia comunitaria, donde sus principales agresores son individuos que no son parientes y que pueden o no conocerse (Krug et al. 2003).



“Violencia según el tipos de agente” elaboración propia de acuerdo con Krug EG et al, eds. (2003)

¿Qué es la Violencia contra la mujer?

Como se ha venido diciendo, la violencia se ha convertido en un problema de salud pública debido al alcance que ha tenido en las últimas décadas, sobre todo los actos relacionados con la violencia interpersonal. Este fenómeno social afecta principalmente a grupos minoritarios y marginados, en específico a niños, mujeres y adultos mayores.

Las mujeres se han convertido en el blanco principal de esta coerción, hecho que ha dejado al descubierto los altos índices de violencia contra la mujer a nivel mundial y nacional en la época actual. La mayoría de las personas, conocen algún caso de violencia interpersonal, ya que ésta es la más común en el entorno familiar y vecinal; los factores que influyen para que se presente

dicha violencia se sustentan en la creencia de superioridad del varón sobre la mujer, la mayoría de los casos se encuentra en el derecho de propiedad del hombre sobre la mujer y los hijos, y el acto violento justificados como una respuesta emocional de la inseguridad, miedo o celos; por lo anterior, la posesión y el abuso físico son actos enraizados y socialmente bien vistos, por ello, la violencia contra la mujer ha pasado de ser una problemática privada a un problema público.

Sin embargo, la violencia contra la mujer no es un fenómeno nuevo; históricamente se encuentra enraizada en la sociedad, ya que en distintas épocas se ha manifestado y promovido la inferioridad femenina, mediante actos violentos justificados por creencias del patriarcado y machismo, los cuales basan su ideología, expresión y lenguaje en la devaluación de las mujeres, desprestigiando su persona, labor y entorno social; por lo que esta problemática se había minimizado y negado por muchos años.

De acuerdo con la *Declaración de las Naciones Unidas sobre Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres*, adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1993 menciona que la violencia contra la mujer es:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Mientras que la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, Cap. I, Art. 5, Fracción IV la define como:

Cualquier acción u omisión, basada en su género, que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público

Por lo anterior, se entiende que la violencia contra la mujer puede estar presente en cualquier ámbito de su vida, ya que abarca aspectos físicos, sociales, sexuales y psicológicos. Esta problemática se subdivide en diferentes ramas tales como la violencia doméstica, económica, laboral y sexual (relaciones sexuales forzadas), trata o tráfico de mujeres y pornografía, las cuales comprenden humillaciones, discriminación, amenazas, coerción social y el rechazo hacia la mujer (Ver Diagrama 4).

Diagrama 4



“Violencia contra la mujer” elaboración propia de acuerdo con López Barajas MA. De la Paz (2013)

La forma más común de violencia experimentada por mujeres a nivel mundial es la violencia física infligida por su pareja íntima, es decir son víctimas de bofetadas; empujones o tirones de cabello; también son golpeadas con el puño u otro elemento que pueda herirlas; pueden ser arrastradas; estranguladas o

quemadas a propósito; amenazadas con una pistola, un cuchillo u otra arma, generalmente cuando se utiliza cualquiera de estas armas contra ellas la consecuencia es la muerte en muchos casos, además, son obligadas a tener relaciones sexuales o a realizar algún acto sexual degradante o humillante (OMS, 2017).

Las consecuencias de este acto violento no sólo se ven reflejadas en datos estadísticos de Defunciones Femeninas con Presunción de Homicidio (DFPH), feminicidios y violencia sexual, sino también conllevan un impacto en la vida de las mujeres, ya sean en aspectos físicos, familiares y emocionales. Las repercusiones de esta problemática pueden culminar en suicidios, trastornos de salud mental, mortalidad y maternidad. Siendo estas las secuelas más fatales en el ámbito de salud sexual y reproductiva (SSR), podemos vislumbrar problemas de infecciones de transmisión sexual (ITS), fístulas traumáticas, embarazos no deseados, complicaciones en el embarazo y/o nacimiento, abortos y problemas psicosexuales (López, 2013).

De acuerdo con el *Informe de violencia y salud* (Krug et al. 2003) las consecuencias de la violencia contra la mujer se clasifican en:

Físicas:

- Lesiones abdominales y torácicas.
- Moretones e hinchazón.
- Síndromes de dolor crónico.
- Discapacidad.
- Fibromialgia.
- Fracturas.
- Trastornos del aparato digestivo.
- Síndrome del colon irritable.
- Desgarros y abrasiones.
- Lesiones oculares.
- Mengua de las funciones físicas.

Sexuales y reproductivas:

- Trastornos del aparato genital.
- Esterilidad.
- Enfermedad inflamatoria de la pelvis.
- Complicaciones del embarazo, aborto espontáneo.
- Disfunción sexual.

- Enfermedades de transmisión sexual, entre ellas la infección por el VIH/SIDA.
- Aborto practicado en condiciones peligrosas.
- Embarazo no deseado.

Psíquicas y del comportamiento:

- Abuso de alcohol y otras drogas.
- Depresión y ansiedad.
- Trastornos de los hábitos alimentarios y del sueño.
- Sentimientos de vergüenza y culpabilidad.
- Fobias y trastorno por pánico.
- Inactividad física.
- Poca autoestima.
- Trastorno por estrés postraumático.
- Trastornos psicosomáticos.
- Hábito de fumar.
- Comportamiento suicida y daño autoinfligido.
- Comportamiento sexual riesgoso.

Consecuencias mortales:

- Mortalidad relacionada con el SIDA.
- Mortalidad materna.
- Homicidio.
- Suicidio.

Principales arquetipos de violencia contra la mujer.

Como se mencionó en párrafos anteriores, la violencia contra la mujer está presente en la mayoría de las sociedades, sin embargo en muchas ocasiones no es reconocida y aceptada como una problemática social, ya que ésta se encuentra resguardada por creencias machistas y sexistas.

Violación.

Los principales arquetipos de violencia contra la mujer se ubican en un sistema patriarcal basado en la dominación, permisividad, pertenencia y discriminación.

Uno de ellos es la violencia sexual, la cual es comprendida como:

(...) todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (Krug, 2003:161).

La coacción puede estar manifestada en una gran variedad de tipos, éstas puede ser: la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada, acoso verbal, además de presión social, intimidación psíquica, extorsión u otras amenazas y, por supuesto, la violación; cabe mencionar que cuando llega a presentarse un acto violento de tipo sexual, rara vez ocurren estos sucesos de forma aislada, además pueden ocurrir cuando la víctima no está en condiciones de dar su consentimiento, es decir está en estado de ebriedad, bajos los efectos de un estupefaciente o bien, es mentalmente incapaz de comprender la situación.

Como ya lo mencioné, la violencia sexual incluye la violación, la cual es definida como

(...) penetración forzada físicamente o empleando otros medios de coacción, por más leves que sean, de la vulva o el ano, usando un pene, otras partes corporales o un objeto. El intento de realizar algunas de las acciones mencionadas se conoce como intento de violación. La violación de una persona llevada a cabo por dos o más agresores se denomina violación múltiple (Krug et al. 2003:161).

De acuerdo con Krug (2003) la violación es el acto violento más antiguo y común dentro de la violencia sexual, ya que históricamente era utilizada como arma de guerra, es decir como una forma de ataque al enemigo, el cual simbolizaba la conquista y degradación de las mujeres o de los combatientes; además es utilizada para “castigar” a la mujer por romper normas morales y sociales, como el adulterio, consumo de alcohol u otro estupefaciente, o bien puede consumarse en la prisión, vía pública o en el hogar. Según la OMS (2010) los contextos y formas de violación son: el matrimonio, citas amorosas, por desconocido, acoso verbal y violación sistemática (prostitución) principalmente.

La violación infligida por la pareja es el acto de violencia sexual más naturalizado y aceptado socialmente, lo que lleva a pensar que es el factor de riesgo más importante para la mujer, ya que genera cierta vulnerabilidad ante la agresión sexual, otros factores de riesgo que han sido señalados en múltiples estudios (Krug, 2003; OPS, 2013) son los siguientes:

- Escasa educación, en específico educación de la sexualidad.
- Inequidad de género.

- Normas tradicionales y sociales favorables a la superioridad masculina (por ejemplo, considerar que las relaciones sexuales sean un derecho del hombre en el matrimonio, que las mujeres y las niñas sean responsables de mantener bajo control los deseos sexuales de los hombres o que la violación sea un signo de masculinidad).
- Sanciones jurídicas y comunitarias poco rigurosas contra la violencia.
- Consumo de alcohol o drogas.
- Personalidad antisocial.
- Exposición a contextos violentos.
- Antecedentes de abuso físico o sexual en la niñez.
- Naturalización de la violencia.
- Múltiples parejas o infidelidad.
- Pobreza.

Como vemos, los factores de riesgo de la violación no sólo son individuales, sino también sociales, ya que este tipo de violencia es un acto social que se ha ido normalizando y legitimado; las consecuencias (Andrews, 2004; Dube, 2001; OMS, 2010) que presentan las víctimas de violación suelen manifestarse en el aspecto conductual, por ejemplo el inicio sexual a temprana edad, múltiples compañeros sexuales, relaciones sexuales sin protección, abuso del alcohol y estupefaciente, riesgos de ser nuevamente agredido sexualmente y suicidio; en el ámbito de salud sexual y reproductiva encontramos traumatismos ginecológicos, embarazos no deseados, disfunción sexual, ITS, y fistulas traumáticas; mientras que en la salud mental, los principales problemas son la depresión, trastornos por estrés postraumático, trastornos del sueño y de pánico.

En el Diagrama 5 se pueden observar algunos de estos problemas derivados de la violación.



“Consecuencias de la violación” elaboración propia con base en Krug EG et al, eds. (2003)

Femicidio.

La violencia contra la mujer causa un número significativo de muertes por asesinato; distintos estudios (Krug, 2003; Andrews, 2004; Dube, 2001; OMS, 2010) revelan que entre el 40% y 70% de los asesinatos de mujeres fueron efectuados por sus esposos o novios; mientras que el 7 y 8.6% de las muertes en varones es provocada por su esposa, ex esposa o novia. Los factores que orillan a realizar este acto violento son culturales, así como la facilidad de adquirir armas de fuego, por lo que es común escuchar, ver, o leer en los diferentes medios de comunicación noticias que revelan el asesinato de la mujer por su pareja, expareja o novio a causa de golpizas o arma de fuego, y aún más sorprendente por fuego, es decir quemada viva.

De acuerdo con Russell (1998 citada en Toledo, 2009:26):

El femicidio representa el extremo de un continuum de terror anti-femenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos, tales como violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente por prostitución), abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina, y en el aula), mutilación genital (clitoridectomías, escisión, infibulaciones), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías gratuitas), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (por la criminalización de la contracepción y del aborto), psicocirugía, negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugía plástica, y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, ellas se transforman en femicidios.

Sin duda, el resultado más fatal de la violencia contra la mujer es el femicidio, de acuerdo con Toledo (2009:26) dicho término surge como expresión para evidenciar que la mayoría de los asesinatos de mujeres (se llevaron a cabo) por parte de sus maridos, novios, padres, conocidos y también (...) por desconocidos siendo la principal causa el solo hecho de ser mujeres. Las características de este suceso es que los cuerpos han sido torturados, violados, asesinados y arrojados a las calles por hombres que hacen uso de la misoginia y el sexismo.

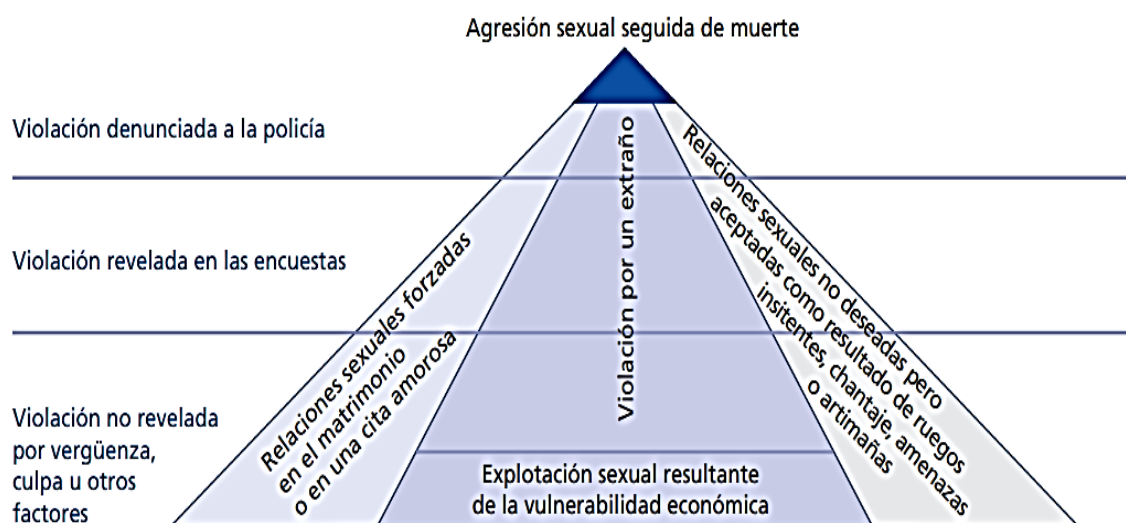
El femicidio es un problema que rebasa las fronteras de Centroamérica y de México, debido a que se ha perpetuado durante siglos toda una tradición cultural con respecto al rol de la mujer en la sociedad y en el mundo, en ésta se considera a la mujer como un sujeto de dominio, un objeto subordinado o subalterno, así como un sujeto que se puede usar y abusar.

El femicidio siendo un arma poderosa para seguir perpetuando el dominio masculino y el terror de los familiares de víctimas y de todas las mujeres a causa de la inseguridad que atraviesa esta época justificada por la complicidad e impunidad; este acto ha sido disfrazado, a veces ocultado y desde luego, no se persigue con la intensidad con la que debiera ser (Monárrez, 2000).

Hoy en día, el femicidio es el acto más visible de la violencia sexual contra la mujer, sin embargo por muchos años fue ocultada o no era tan visible, debido a que era considerada como una costumbre y, la mayoría de las veces, se silenciaba en el interior de los hogares, aminorando la relevancia del acto y acentuado su atención en la violencia contra la mujer externa.

De acuerdo con Krug (2003), la magnitud mundial del problema de la violencia contra la mujer puede ser representada con la imagen de un iceberg flotando en el agua (ver Diagrama 6), donde la punta visible representa los casos denunciados a la policía; mientras que los siguientes actos o sucesos, son representados en una sección más grande, los cuales son descubiertos a través de las investigaciones o mediante encuestas y el trabajo de las organizaciones no gubernamentales. Por último, la parte menos visible es la más sustancial, aunque no cuantificada, de la problemática.

Diagrama 6



“Agresión sexual seguida de muerte”, recuperado de: Krug EG et al, eds. World report on violence and health. Geneva, World Health Organization, 2003, pág. 162.

En suma, el femicidio corresponde a la muerte violenta de mujeres o asesinato de mujeres por razones vinculadas a su sexo o género, éste como resultado de prácticas sociales y políticas misóginas en las que los derechos de las mujeres para decidir sobre sus propios cuerpos y la maternidad están controlados, son reducidos y embozados (Radford y Russell, 1992).

Violencia contra la mujer: una realidad en México.

México es un país enfermo de violencia, ya que es el tercer país más violento de América Latina, posee uno de los índices más alto en homicidios dolosos. Las cifras anuales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) nos muestra que el 2016 ha sido el año más

violento del gobierno de Enrique Peña Nieto, debido a que se registró un aumento en asesinatos del 22% respecto al año anterior cerrando con 22 mil 935 casos, es decir que en promedio se realizan 63 homicidios por día.

En nuestro país, la violencia contra las mujeres se ha vuelto un tema emergente para las autoridades, debido a que ha aumentado de forma exponencial. De acuerdo con el *Informe de Carga Global de la Violencia Armada 2015. Cada Cuerpo Cuenta*¹ (2016) cada año, a nivel mundial, 60 mil mujeres pierden la vida en situaciones violentas (feminicidios) y el último registro de Defunciones Femeninas con Presunción de Homicidio (DFPH) revela que en México ocurren cerca de 2 mil 289 casos al año, es decir que en promedio se realizan 7 homicidios al día, presentando una tasa de 3.7 muertes por cada 100 mil mujeres (INMUJERES, 2016:10). Por lo anterior, nuestro país se encuentra dentro de los 25 países con mayor tasa de feminicidio, y se encuentra, junto con El Salvador, Honduras, Guatemala y Venezuela, dentro de los países de América Latina con alto índice de crecimiento en homicidios dolosos de mujeres y niñas,

El feminicidio y las DFPH son la punta del iceberg de esta pandemia de violencia contra la mujer, sin embargo no son las únicas, ya que también encontramos la violencia sexual o también denominada abuso sexual o relaciones sexuales forzadas. Los datos que se tienen de este problema no son los genuinos, ya que el 98.5% de las víctimas no denuncian la agresión. El *1er. Diagnóstico sobre la Atención de la Violencia Sexual en México* (CEAV, 2016.) nos indica que la cifra negra de la violencia sexual en el quinquenio 2010-2015 es de 2, 549, 849 víctimas de violencia sexual en México, es decir 600 mil delitos sexuales por año; si bien, la cifra antes mencionada ya es alarmante, es vital mencionar que tan solo en el último quinquenio suman 1, 165, 281 las víctimas del género femenino.

¹Informe publicado cada tres años por dos Organizaciones No Gubernamentales europeas con el apoyo de Naciones Unidas.

En cuanto al rango de edades de las víctimas se presenta que una tercera parte se encuentra entre los 16-30 años de edad con un 33%, mientras que el 31% corresponde a niñas entre 0 y 15 años, el 20.6% de las mujeres entre los 31 y 45 años, y las de 46 a 60 años representan el 8.4% del total y el 7% son mayores de 61 años (CEAV, 2016:25).

Estos datos estadísticos, representa la magnitud del problema al que se enfrentan las autoridades, sin embargo no representa el número de casos que hay a nivel nacional, ya que la sociedad mexicana no posee una cultura de la denuncia, específicamente en la violencia contra la mujer, es por ello que estos datos sólo nos muestran la punta de esta problemática, debido a que se denuncia poco.

Hoy en día, las redes sociales juegan un papel muy importante en la denuncia y publicación y divulgación de la violencia contra la mujer, a través de testimonios (Véase en recuadro 1), videos y fotografías. Esto ha tenido como resultado que muchas víctimas hablen y expongan su caso, dejando en evidencia la impunidad y complicidad del órgano judicial.

Como vemos, esta problemática ha sobrepasado el aspecto judicial y, hoy en día es muy natural observar este tipo de violencia en las calles, transporte público, oficinas, escuelas, redes sociales, medios de comunicación y por supuesto el hogar. Los alcances y las repercusiones que han tenido estas problemáticas se ven reflejados en aspectos políticos, sociales, culturales y educativos, por mencionar algunos ejemplos encontramos: las políticas de equidad de género y no discriminación, políticas de no violencia, la modificación al artículo 4° constitucional, el nuevo modelo educativo en el cual se incluye el apartado de desarrollo corporal y salud, el fomento de los derechos sexuales y campañas en contra del acoso sexual.

Por lo que es necesario y sustancial tomar responsabilidad de apoyar y velar para que la salud de la mujer sea protegida y promovida, así como comprometerse a apoyar, diseñar e implementar programas de manejo de las consecuencias para la salud sexual y reproductiva derivadas de la violencia contra la mujer.

Por todo lo anterior, cabe señalar que la violencia contra la mujer representa no sólo una violencia física, psicológica y social, sino también una violación de los derechos humanos, por ejemplo: derecho a la vida, derecho a la libertad, de elección sexual y reproductiva, entre otros. Esta violencia constituye uno de los principales retos para lograr una sociedad igualitaria, plena, tolerante e incluyente.

RECUADRO 1: TESTIMONIOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Gabriela Nava

El pasado 28 de marzo Gabriela Nava, estudiante de Comunicación en la FES Acatlán de la UNAM fue agredida sexualmente cuando viajaba en el transporte público camino a su universidad. Antes de llegar a su destino, una mujer alertó a Gabriela que un hombre la iba grabando por debajo de su falda. La joven de 22 años enfrentó a su agresor con el fin de quitarle el celular y poder borrar el video, pero no lo logró y ella únicamente logró grabar la cara del hombre unos segundos.

Desafortunadamente Gabriela no recibió apoyo ni por las personas que viajaban con ella en el transporte público ni por otras autoridades, por lo que decidió evidenciar a su agresor ella misma a través de Facebook, donde recibió apoyo, aunque también muchas críticas y mensajes como 'Qué te andas vistiendo así, eres una puta y es tu culpa' o 'eres una zorra barata'.

Daphne Fernández

Daphne Fernández fue violada por un grupo de cuatro jóvenes mayores de edad. Los agresores subieron a la joven menor de edad a un auto en contra de su voluntad y la llevaron al domicilio de uno de ellos donde abusaron de ella. Este grupo de violadores fueron nombrados en las redes sociales como "Porkys" y presuntamente pertenecen a una banda criminal conformada por hijos de funcionarios y de buena posición económica.

La denuncia fue interpuesta en mayo de 2015 y hasta el día de hoy los agresores siguen libres y no se han tomado cartas en el asunto, por lo que el padre de la víctima decidió evidenciar a las autoridades correspondientes para que retomen el caso y se haga justicia para la menor.

Daphne rompió el silencio y recientemente publicó una carta abierta en su cuenta de Facebook en donde responde a las críticas que ha recibido tras darse a conocer su caso.

Rosa Analí Aparicio Vega

Una estudiante de la FES Iztacala fue asesinada en un intento de asalto en la colonia San Mateo, en Tultitlán.

La víctima era una estudiante de medicina, de 23 años de edad, de nombre Rosa Analí Aparicio Vega, estudiante de la carrera de Médico Cirujano, quien se dirigía a un hospital de Cuautitlán donde realizaba su internado cuando sucedieron los hechos en la calle Francisco Villa, casi esquina con la vía López Portillo.

Los vecinos pidieron ayuda inmediatamente a la Policía y los paramédicos de Protección Civil del estado fueron los primeros en llegar al lugar. Extraoficialmente se informó que un hombre fue detenido por los hechos y fue presentado ante el Ministerio Público, donde se definirá su situación legal.

En un comunicado, la UNAM demandó el reforzamiento de la seguridad, tanto en las calles como en el transporte público, mientras que el colectivo Medicasos denunció y condenó la muerte de Rosa Analí.

Cabe señalar que el pasado 15 de julio, otra joven mujer fue asesinada en las canchas deportivas de la colonia Real del Bosque, también en Tultitlán, por lo que habitantes de dicha comunidad marcharon en caravana de vehículos con una asistencia considerable al palacio municipal, para exigir mayor seguridad.

Capítulo 2: Sexualidad y perspectiva de género.

Sexualidad: una dimensión del ser humano.

Definición.

¿Qué es lo primero que se nos viene a la mente tras escuchar la palabra sexualidad? Indiscutiblemente es sexo, genitalidad y reproducción, ya que el hombre moderno está predispuesto a pensarla desde la esfera de lo biológico; sin embargo, hablar de sexualidad es hablar de la esencia misma del ser humano, y reducirla a la genitalidad es un grave error que comúnmente cometemos la mayor parte de las personas, debido a que nos han dogmatizado en pensar y conversar sólo del acto sexual, del sexo y el placer, olvidando que ésta posee características intrínsecas a todo hecho social como lo son: rasgos culturales, ideológicos y modelos sociales, además de aspectos anatómicos, fisiológicos, emocionales y afectivos, por lo que se puede decir que existen tantas definiciones de sexualidad como individuos.

Resulta conveniente mencionar que el concepto de sexualidad no es unívoco, es decir que puede ser entendida desde diferentes enfoques. Foucault (1992), Osborn y Gauth (2003) la entienden como un constructo social, cultural e histórico, ya que vivimos en una sociedad estructurada y establecida que marca los aspectos biológicos, psicológicos y sociales, por lo que es edificada y significada por la sociedad, en otras palabras la sexualidad más que hablar de nosotros mismos habla de la cultura en la que estamos inmersos, debido a que está socialmente organizada y determinada por diversos lenguajes, los cuales legitiman conductas, reacciones y sensaciones en torno a la sexualidad (Felliti, 2013).

La sexualidad es más de lo que percibimos y nos han dicho que es, por lo que resulta valioso detenernos a reflexionar sobre cómo vivimos, entendemos y experimentamos nuestra sexualidad, ya que ésta no sólo se manifiesta en instintos biológicos y aprendizajes sociales, sino que también influyen aspectos psicológicos, emocionales y afectivos.

Como es conocido, todos los seres vivos nacemos y morimos sexuados, ya que ésta es una cualidad o dimensión del ser humano, la cual permite comprometerse y responsabilizarse con su sexualidad, debido a que hace referencia a la forma en la que un individuo se ve, vive y siente como un ser sexuado, así como ese modo o modos en lo que uno se asume, potencializa y cultiva el hecho de ser una persona sexuada.

Por lo anterior, el ser humano se va sexualizando conforme se va mirando, descubriendo y sintiéndose sexual, por lo tanto, cada sujeto vive y asume su sexualidad de forma única, debido a que esta cualidad se encuentra presente en todas las etapas de la vida, y estará nutrida por vivencias, experiencias e influencias de la sociedad, ya que representa diversas capacidades, tales como el placer, ternura, comunicación, conocimiento, reproducción, información, entre otros aspectos (Infante, 2009).

En síntesis, la sexualidad puede entenderse como una forma de comunicación humana, que emana de la esencia del ser humano y permite favorecer el crecimiento sano y placentero de la persona, permitiendo su desarrollo integral, ya que esta dimensión humana está condicionada por factores biológicos como hormonas, anatomía y fisiología; aspectos socioculturales, por ejemplo roles, estereotipos, expectativas, lenguaje, valores y derechos humanos; y, por último, elementos psicológico, estos son los deseos, emociones y sentimientos.

Conformación de la sexualidad.

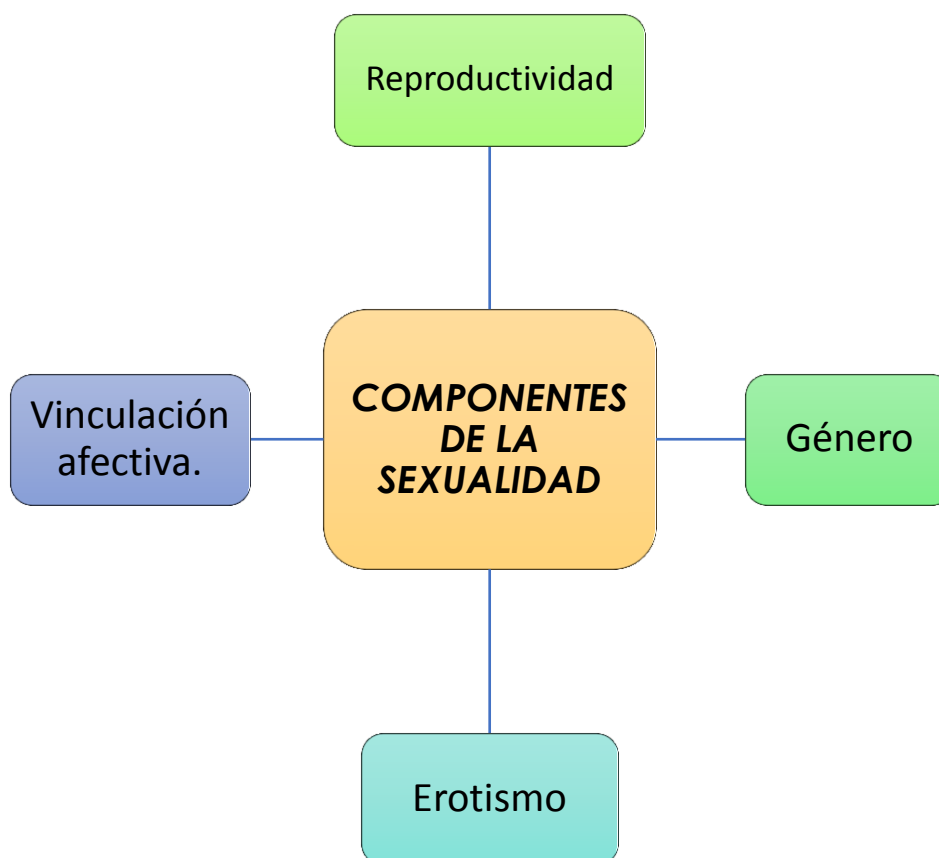
Como lo he mencionado, la sexualidad es una parte esencial del ser humano, debido a que no hay ninguna otra área de nuestro ser que provoque un sinnúmero de sensaciones y emociones que se relacione con todos los aspectos y niveles de nuestra historia personal; lo anterior hace su estudio multidisciplinar e interdisciplinar, ya que puede construirse desde distintas disciplinas como lo son: la biología, medicina, antropología, psicología, sociología, pedagogía y todas aquellas ciencias que nutran y enriquezcan su investigación.

El estudio de la sexualidad es tan diverso y complejo como su explicación, ya que ésta incluye diversos componentes que le permiten ser analizada desde distintos enfoques. De acuerdo con Rubio (1994 y 2003) estos componentes o

subsistemas, también denominados holones², deben poseer la cualidad de verticalidad, es decir, interrelacionarse con todas las disciplinas que estén interesadas en su estudio y, al mismo tiempo guarden un equilibrio entre ellos.

Siguiendo esta línea, Rubio (1994) establece que la sexualidad está constituida por cuatro potencialidades humanas, las cuales conforman los ejes centrales de la sexualidad, estos son: la reproductibilidad, el género, el erotismo y la vinculación afectiva (Ver Diagrama 7).

Diagrama 7



Componentes de la sexualidad”, recuperado de: Rubio E. (1994) Introducción al estudio de la sexualidad humana: Conceptos básicos en sexualidad humana. En: Consejo Nacional de Población, "Antología de la Sexualidad Humana". Tomo I. Consejo Nacional de Población- Miguel Ángel Porrúa. México.

² Arthur Koestler (1980, citado en Rubio, 1994) propuso que se les denominara holones para subrayar el hecho de que son partes constituyentes de un sistema (de ahí el uso del sufijo "on" como electrón o protón) pero que tienen en sí mismos, un alto grado de complejidad e integración ("holos" en griego quiere decir Todo)

Reproductividad.

La potencialidad de reproducirnos o reproductividad es una consecuencia del hecho de ser seres vivos, debido a que todos poseemos esta condición; sin embargo, algunos no la llevan a cabo a causa de enfermedades, decisiones personal o proyecto de vida.

De acuerdo con Rubio (2003) la reproductividad es la posibilidad humana de procrear individuos, ya que hace referencia a la condición biológica de poder embarazar y ser embarazada; sin embargo, este hecho es una dimensión más compleja, ya que también se manifiesta en aspectos psicológicos y sociales, por lo que no podemos limitarla al evento biológico como lo es el embarazo y el parto.

Por lo anterior, la reproductividad desde un enfoque biológico incluye los descubrimientos y avances científicos relacionados con la reproductividad del ser humano, algunos ejemplos son: las técnicas de fertilidad; mientras que en el aspecto orgánico se exponen las estructuras corporales, tales como el aparato reproductor femenino y masculino, su composición y funcionamiento, además del control y prevención del embarazo; por otro lado, el plano psicológico inicia con el nacimiento de un nuevo ser, es decir en la maternidad y paternidad respectivamente, acto que se manifiesta desde antes del parto y se prolonga por muchos años más. Se podría decir que

La reproductividad, (...) no se limita a la reproducción biológica, sino que puede expresarse a través de la maternidad y paternidad (la cual puede presentarse por medio de la adopción o bien, a través del ejercicio de muchas actividades humanas cuyo resultado final es la reproducción del ser humano (Rubio, 1994:4).

Es decir, que la reproductividad desde un aspecto psicológico engloba todas las características que conlleva el embarazo o bien la adopción, las cuales son la labor y responsabilidad de ser madre o padre.

Por otra parte, la reproductividad en el ámbito sociológico se presenta en el significado o constructo social del hecho reproductivo, es decir el concepto, valor o signo que las personas le conceden al acto de ser padre o madre, así como las políticas reproductivas y el proceso que hacen las instituciones

encargadas de estudiar y analizar el impacto, algunas de las tareas que realizan son el registro de la demografía, estadísticas de salubridad, aspectos socioculturales, entre otros.

Género.

El género es otro componente de la sexualidad y según los expertos, los seres vivos poseen una cualidad llamada dimorfismo, es decir de dos formas, la cual se representa en macho y hembra; acentuando las diferencias en el sexo y en el género; sin embargo hoy en día se sabe que no hay sólo dos formas, sino múltiples como la denominada intersexualidad, de acuerdo con Hernández (2009:90) el término intersexualidad hace referencia al grupo de afecciones en las que se da una irregularidad en la formación de los genitales internos y externos. El nombre común, y erróneo, que se suele usar para nombrarlos es hermafrodita.

Antes de entrar en materia, es primordial mencionar que sexo y género no son sinónimos; el sexo se refiere a la condición orgánica que diferencia a machos de hembras, y mujeres de hombres, dicha cualidad hace referencia a las células sexuales que permiten la reproducción, es decir a los gametos femeninos (óvulos) y gametos masculinos (espermatozoides).

De acuerdo con Rubio (2003) el dimorfismo es la base del género, ya que constituirse como hombre o mujer es un proceso que se desarrolla a lo largo de la vida y se va nutriendo de una serie de niveles o elementos estructurales y estructurantes que se relacionan con nuestro sexo, en otras palabras el sexo biológico conforma el segundo elemento de la sexualidad: el género, el cual es una construcción sociocultural que define las características emocionales, intelectuales y conductuales en las personas por el solo hecho de ser biológicamente hombre o mujer.

Por género entenderemos:

(...) la serie de construcciones mentales respecto a la pertenencia o no del individuo a las categorías dimórficas de los seres humanos: masculina y femenina, así como las características del individuo que lo ubican en algún punto del rango de diferencias. (Rubio, 1994:5)

Por lo anterior, el componente de género permea la existencia del ser humano, ya que las características sociales atribuidas a las personas, como femeninas o masculinas, determinan las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres; estas disimilitudes se manifiestan principalmente en las vivencias corporales, sensaciones y comportamientos sexuales.

Este holón nos permite distinguir el sexo de género, es decir, diferenciar lo biológico de aquello que es cultural; estos dos niveles o elementos son esenciales, ya que nos permiten reconocernos como hombre o mujer, y a la vez cada uno posee una gran variedad de matices, debido a que no existe sólo una manera de ser hombre o mujer, sino muchas maneras relacionadas con aspectos comunes y el tipo de socialización que vivimos.

El género, al igual que la potencialidad sexual anterior, se manifiesta en el ámbito biológico, social y psicológico. En el aspecto biológico el género es estudiado desde el dimorfismo, las manifestaciones anatómicas, así como los procesos prenatal y postnatal, además de la forma en que actúa el sistema nervioso central en función si eres hombre o mujer.

En el plano psicológico el género es un eslabón importante para conformar la identidad individual, la cual nos permite preguntarnos y respondernos ¿quiénes somos?, ¿qué hacemos?, ¿qué queremos?, y ¿hacia dónde vamos? Por lo que se podría decir que uno de los componentes fundamentales de la identidad es la identificación de género, en otras palabras el reconocerse como hombre o mujer.

La identidad es muy importante en el desarrollo del ser humano, debido a que permite conformar el desarrollo integral de la persona, ya que la identidad es la unidad que nos permite conocernos y reconocernos como hombre, mujer o ambivalente, partiendo de la autoconciencia y nuestras conductas.

La expresión social de nuestra identidad es representada por el papel o rol sexual, o también conocido como rol de género, el cual es mediado por la cultura y la sociedad, debido a que se establecen ciertas relaciones e interacciones en función de esta conceptualización, por lo que se generan

roles, estereotipos y papeles que promueven y normalizan la diferencia entre hombres y mujeres.

Por lo anterior, la sexualidad tiene que ver con el concepto de género y su construcción sociocultural, además asume que existen disparidad y desigualdades entre hombres y mujeres, que se originan en las diferencias biológicas, psicológicas, o bien en los aspectos socialmente construidos a lo largo de la historia de cada cultura, los cuales son enraizados o se van transformando con el paso del tiempo.

En suma, el género es una construcción social y cultural, la cual es estructurada en sociedad de acuerdo con las diferencias sexuales de los individuos que la integran; implantando y estableciendo el papel que deben desempeñar hombres y mujeres, plasmados en los roles de género, los cuales revelan los deberes, comportamientos, actividades, emociones, sensaciones y expectativas socialmente apropiados para las personas de género masculino o femenino.

Erotismo

Por otro lado, el erotismo es un elemento fundamental de la sexualidad, ya que remite a las experiencias comúnmente identificadas como sexuales. El término erotismo proviene del griego *eros*, en referencia al dios Eros, dios de la pasión y la fertilidad, principal responsable de la atracción erótica, amor, sensualidad, deseo y el placer sexual.

El erotismo es la potencialidad que nos permite experimentar placer sexual; involucra a la persona de manera integral, es decir física, espiritual y psicológicamente, ya que es la forma de expresarse para sí y para los demás, en forma de deseos, fantasías y sentimientos; por lo anterior, el ser humano lo desarrolla, lo vive y goza, porque es universal y todos tenemos la condición de generarlo, debido a que estamos expuestos a experiencias que regulan su aparición, además que son innumerables las formas en que se manifiesta el ser erótico del ser humano.

De acuerdo con Rubio (2003) el erotismo es un proceso humano que gira en torno al placer sexual, es decir a esa experiencia única que va más allá del deseo por otra persona; el placer erótico se presenta a través de experiencias estimulantes que nos incitan a realizar nuestras fantasías y por ende, a tener reacciones físicas del cuerpo, dando lugar a la excitación producto de la estimulación deseada y la imaginación, provocando una respuesta genital u orgasmo, como resultado del placer, generando la liberación de sustancias químicas o la lubricación genital y erección penénea, así como construcciones mentales alrededor de la experiencia (Rubio, 2003).

El erotismo se convierte en una experiencia que depende por completo de lo que significa para nosotros lo que vivimos, es decir el significado simbólico que le atribuyamos a la realidad que percibimos o que creamos en nuestra imaginación. Debido a que muchas veces no nos percatamos de los significados precisos, ya que la mayoría son productos del inconsciente, el significado simbólico que le otorgamos al erotismo nos proporciona y representa gozo, placer, sufrimiento, etc.

El erotismo, al igual que las potencialidades anteriores, se manifiesta en el ámbito biológico como el resultado de tres procesos fisiológicos interdependientes: el deseo o apetito sexual, la excitación y el orgasmo; mientras que la simbolización de lo erótico comprende el mecanismo más poderoso porque integra el resto de nuestras vidas, es por ello que sociólogos y antropólogos han identificado diversos guiones de conducta ética en cada una de las culturas (Rubio, 1994).

Vinculación afectiva.

Por último, el componente de la sexualidad es la cualidad humana que surge a partir de la evolución de los seres humanos y de la necesidad permanente de cuidado: el amor; sin embargo este término es usado de forma indiscriminada, por lo que distintos autores, y en específico Rubio (1994), prefieren nombrarla como vinculación afectiva interpersonal, puesto que la palabra vínculo denota unión.

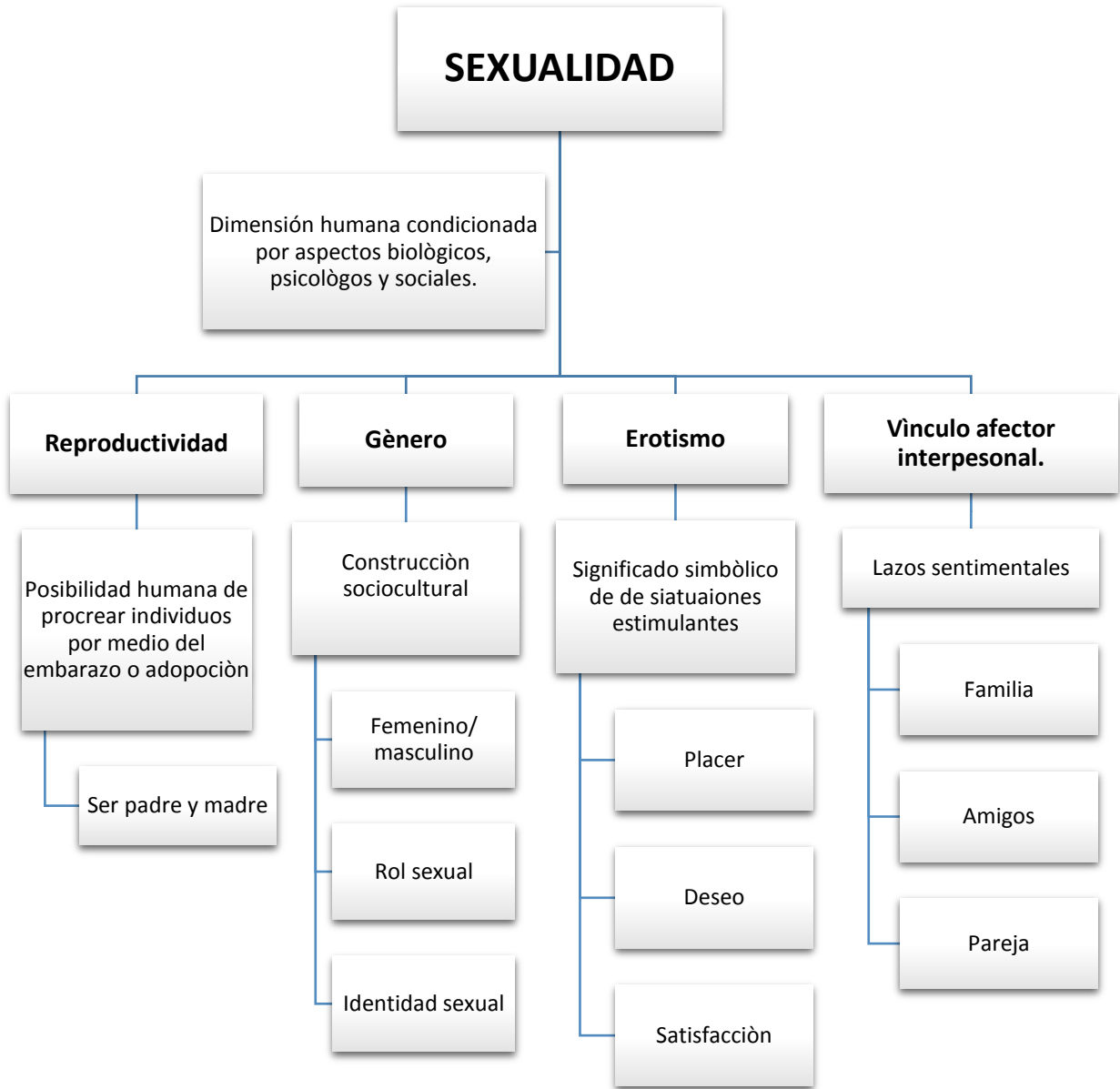
La vinculación afectiva interpersonal es fundamental para entender de manera holística e integral la sexualidad. De acuerdo con Rubio (1994) la vinculación afectiva interpersonal es la capacidad de sentir afectos intensos por otros, ante la disponibilidad o indisponibilidad de ese otro/a, así como las construcciones mentales alrededor de los mismos por lo que los seres vivos creamos vínculos gracias al afecto, apego, interés y estima provocados por los otros, los cuales no pueden ser controlados, dominados y mucho menos evitados; de este modo Fromm (1991 citado en Rubio 1994) nos dice que el amor es dinámico, debido a que brinda y recibe cuidado, respeto y se tiene conocimiento de y por la otra persona por la que se experimenta afectos inexplicables.

De igual manera que los componentes anteriores, la vinculación afectiva interpersonal se encuentra presente en el ámbito biológico, psicológico y social. En el aspecto biológico se presenta en el amor romántico, el enamoramiento y en el lazo materno (madre-hijo/a); mientras que en el terreno de la psicología se manifiesta con patrones afectivos y de apego, estableciendo parejas afectivas, ciclos y disoluciones, por ejemplo matrimonio y divorcio. Por otro lado, en las ciencias sociales se estudia los patrones de formación de uniones y del vínculo humano.

En definitiva, la sexualidad es una dimensión compleja del ser humano, por lo que no podemos reducirla a la esfera biológica, ya que los demás componentes quedan vulnerables, abriendo la posibilidad de que otras personas puedan dañarlos producto del desconocimiento y falta de compromiso y responsabilidad para con nuestra sexualidad. Si bien es cierto que nos han “educado” desde muy pequeños en el terreno de la sexualidad estableciendo y perpetuando patrones de conducta y creencias, las cuales han limitado y condicionado el desarrollo pleno, sano y satisfactorio de la sexualidad.

Para concluir con este punto, en el Diagrama 8 se presenta, de forma resumida lo expuesto acerca de las dimensiones que conforman la sexualidad.

Diagrama 8



Elaboración propia con base en Rubio (1994 y 2003)

Mitos y tabúes sobre la Sexualidad.

Como se ha venido diciendo, nuestra sexualidad está aconsejada por una serie de mensajes sociales, culturales, afectivos y biológicos que día a día recibimos a través de mecanismos no formales como la familia, instituciones y medios de comunicación, ONG's, e informales por ejemplo: conductas y actitudes que observamos en las personas que nos rodean, así como conversaciones y silencios, mitos y fantasías.

Los mitos y fantasías sobre la sexualidad son ideales que nos han venido diciendo y enseñado desde que somos niños, adolescentes y adultos, por lo que forman parte de la cultura o "educación" que seguimos perpetuando en cuanto al tema de la sexualidad; dichos mitos y tabúes han ocultado muchas de las problemáticas que se presentan en el ámbito de la salud sexual y reproductiva.

Las culturas engloban una serie de creencias, mitos y prejuicios respecto a la sexualidad, las cuales se van naturalizando y legitimando en las sociedades, debido a que este conocimiento va de generación en generación, provocando que la vivencia de la sexualidad no sea necesariamente sana y plena, ya que muchas de las creencias socialmente aceptadas ponen en riesgo la vida, seguridad e integridad de las personas, debido a que generan, ocultan y toleran la violencia, principalmente la violencia contra la mujer.

Muchos de los mitos y fantasías que conocemos respecto a la sexualidad tienen su origen desde antes del nacimiento, ejemplo de ello es la asignación de los colores de acuerdo con el sexo del bebé. Si es niña la ropa, el cuarto y accesorios deben ser color rosa o tonalidades pastel; el patrón y cualidades que se esperan de ella es que sea dulce, cariñosa, amable y pasiva. Los juegos, juguetes, pasatiempos y distracciones para las niñas van enfocadas a desarrollar dichas cualidades, así como las posibles profesiones que son específicas para mujeres, por ejemplo la docencia (Correa, 2009).

Por lo anterior, queda claro que desde nuestro nacimiento y niñez se comienzan a establecer las principales utopías e ideales de la sexualidad; siguiendo el caso de las mujeres es muy común escuchar los siguientes mitos:

- Las niñas siempre deben estar limpias y no deben jugar con carros.
- La mujer debe complacer a su esposo, debe ser pasiva.
- La mujer es débil por naturaleza, por lo que debe buscarse un hombre fuerte que la cuide.
- La mayor realización de la mujer es ser madre.
- La mujer debe ser sumisa y no contradecir a su marido, etc.

Lo anterior, influye y desfavorece la expresión plena de la sexualidad de la mujer, porque construyen ideas erróneas y se ven socialmente obligada a seguirlas. Históricamente a la mujer se le ha negado el desarrollo pleno de su sexualidad, debido a que se le ha negado y ocultado desde la cuna, por ejemplo, a cuántas de nosotros nos dijeron o hemos escuchamos a madres decir “una mujer de sexo no habla”, “el sexo es malo, sucio”, “no te toques ahí”, etc. permeando la forma de vivir y gozar la sexualidad femenina desde edades muy tempranas.

Por otro lado, los hombres no se libran de estos tabúes, ellos al igual que la mujer están expuestos desde su nacimiento cuando se les asigna el color azul para su ropa o colores fuertes y rudos para sus juguetes y demás accesorios; de ellos se espera que sean violentos, agresivos, independientes, fuertes, brusco y con mucho poder, por lo que sus juegos principalmente son de fuerza y agilidad motriz, los cuales permiten desarrollar dichas cualidades; así mismo sus juegos también denotan las profesiones y oficios para ser realizados por hombres como policía, bombero o constructor (Correa, 2009).

A diferencia de la mujer, el hombre tiene mayor conocimiento y exigencia en el aspecto sexual, porque él puede y debe disfrutar, gozar y tener comportamientos sexuales activos; por lo que las principales creencias giran en torno a la sobredimensión del papel del pene, es decir que cuando se es niño se le permite acariciar sus genitales cuando se está duchando, y comúnmente

se hace alusión y festejo a su genitalidad. Por lo anterior las principales creencias de la sexualidad masculina son:

- El hombre debe ser viril.
- Los hombres no lloran.
- El hombre debe ser trabajador y el proveedor de la familia.
- El hombre es quien siempre debe llevar la iniciativa en las relaciones sexuales.
- El tamaño sí importa, etc.

Conforme avanzamos, entendemos que la dificultad para entender la sexualidad se encuentra en el aspecto sociocultural, ya que es la sociedad y la cultura quienes han constituido una gran serie de ideales, creencias, mitos y tabúes respecto a la sexualidad, las cuales incluyen el cuerpo, el placer erótico y la reproducción, determinando nuestra forma de sentir, pensar y vivir nuestra sexualidad y la de los otros.

De acuerdo con Correa (2009), los principales tabúes y mitos sobre la sexualidad se clasifican en las siguientes categorías:

- **Sobre el ¿para qué? de la sexualidad**, en los cuales se plantea que la única finalidad de la sexualidad es la reproducción biológica, por lo que sólo sirve para ser madre o padre, reduciéndola al acto físico sexual. Ejemplos de estos mitos: “Todas las parejas deben tener hijos o hijas” y “Sin coito no hay placer”
- **Sobre la moral**, este tipo de tabúes dibujan a la sexualidad como mala, dañina y vergonzosa; teniendo como finalidad provocar sentimientos de culpa y delito. Alguno de estos mitos son: “A las personas que se masturban les sale acné” y “Tener deseos sexuales es malo e indecente”
- **Sobre el género**, corresponden a todos aquellos mitos que establecen las diferencias entre la sexualidad de hombres y mujeres, por lo que estos mitos sostienen lo siguiente: “El hombre tiene más necesidades o deseos sexuales que la mujer”, “Los deseos sexuales de los hombres son irrefrenables, si los reprimen enloquecen o

enferman”, “Cuando las mujeres dicen que no, en realidad quieren decir que *si* y les gusta que les insistan.” y “Hay dos tipos de mujeres: una para casarse y otra para acostarse.” (Correa, 2009)

- **Sobre los peligros del conocimiento**, esta clasificación engloba todas aquellas fantasías que surgen al informarse y aprender sobre la sexualidad, ya que gran parte la sociedad considera que entre más conozcas más deseos o más piensas en tener relaciones sexuales, por lo que estos dichos van desde “Hablar con los hijos o hijas de relaciones sexuales es como prestarles la cama para que lo hagan.” hasta “Educar en sexualidad debe limitarse a hablar de los aparatos reproductivos, porque si no se les despiertan las ganas.” (Correa, 2009)
- **Sobre las prácticas sexuales normales y permitidas**, esta categoría engloba a todas aquellas prácticas sexuales prohibidas, “anormales” o antinaturales, como la masturbación, los juegos sexuales, relaciones sexuales o práctica de diferentes posiciones durante el acto sexual; el objetivo de esta categoría es provocar sentimientos de culpa y miedo. Algunos ejemplos son: “las personas homosexuales están enfermas, son anormales” y “La mujer no sale embarazada en la primera relación sexual”
- **Sobre la edad**, aquí se considera que la sexualidad es exclusiva de las personas adultas, por lo que la niñez, adolescencia y vejez están exentas de vivir y disfrutar de su sexualidad.

Comprender la sexualidad no sólo es conocer los elementos que la conforman, sino la incorporación de aspectos implícitos, vivenciales y subjetivos que le dan razón de ser, es decir que la persona tenga la libertad de cuestionarse cómo es que vive, experimenta y goza su sexualidad, así como esclarecer los diversos mitos y tabúes que giran en torno a la sexualidad, esto con la finalidad de desarrollar una vida sexual plena y sana.

Perspectiva de género.

Como lo he mencionado; la visión que se tiene y ha tenido de la mujer juega un papel muy importante para fomentar o revertir la violencia hacia ella. Una de las

principales causas se encuentra relacionada con la perspectiva de género, la cual responde a la necesidad de abordar de forma histórica, multidisciplinar e integral, el vínculo y las relaciones entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, nueva Ley publicada el 1º de febrero de 2007, concibe a la perspectiva de género como

Una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (Const., 2007, art.5).

De acuerdo con lo anterior, mirar desde una perspectiva de género es transformar el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que se desarrollan en la cultura, las cuales hacen énfasis en la diferencia anatómica entre hombres y mujeres, construyendo una idea social taciturna de lo que es propio de mujeres y lo propio de hombres, perpetuando un paradigma en el que el sujeto no está dado, sino que es construido en un sistema de significados y representaciones culturales (Lamas, 2000).

Romper con estas prescripciones y visualizar a cada mujer y cada hombre en su propia dimensión biológica, histórica, social y cultural (Gonzales, 2008), nos permitirá terminar con la violencia que se genera a partir de la lógica del género, la cual se encuentra establecida, implícita o explícitamente, en normas morales y sociales, las cuales legitiman la subordinación de un sexo sobre el otro o bien, la actividad heterosexual como lo “natural” o correcto, propiciando la violencia contra la mujer, la homofobia, la violencia hacia las personas travesti o transexuales.

De modo que hablar de perspectiva de género es también hablar de las diferencias sexuales, las cuales van más allá de la esfera biológica, ya que se relacionan con la individualidad de las personas, es por ello que

La existencia de características diferentes de los seres humanos, con una mirada cuidadosa, nos muestra la existencia de hombres femeninos, mujeres masculinas, travestis, transexuales, hombres masculinos que aman a hombres, mujeres femeninas que aman a mujeres, en fin, una variedad impresionante de posibilidades que combinan, por lo menos, tres elementos: el sexo (hombre o mujer), el género (masculino o femenino según las pautas de una cultura dada), y orientación sexual (heterosexual, homosexual/lésbica o bisexual) (Lamas, 1994:56).

Por lo anterior, el verdadero desafío consiste en el cómo pensamos la diferencia; en reconocer que hombres y mujeres, heterosexuales y homosexuales se pueden tratar como iguales sin que éstos sean idénticos, es decir pensar la diferencia como una variación del sustrato humano; así como encontrar explicaciones y líneas de acción para desestructurar, reestructurar y transformar las acciones, y las normas que promuevan la desigualdad (Lamas, 1994).

Contemplando así una dualidad jerárquica, en la que ambos términos, femenino y masculino, más allá de sus desigualdades biológicas tengan una plenitud ontológica y política con las mismas oportunidades de autorrealización, por lo que pueden disfrutar de sí, del otro y de su alrededor; esto con la finalidad de invertir la máxima “diferentes pero iguales” frente a los derechos humanos, y, para que se pueda contemplar que en el desiguales pero distintos, es donde radica el punto de partida para hacer frente a la discriminación de los sexos (Sagato, 2011).

La Sexualidad un Derecho Humano.

Como se ha venido diciendo, la sexualidad es un aspecto esencial de la identidad personal, ésta se encuentra enmarcada por las potencialidades de reproducción, género, erotismo y el vínculo afectivo interpersonal, las cuales determinan de manera implícita la forma de vivirla y gozarla de acuerdo al sexo, es decir cómo debes comportarte, qué debes de hacer y sentir en torno a tu sexualidad si eres hombre o mujer y de acuerdo a cada ciclo vital.

Siguiendo esta línea, se entiende que la sexualidad es una parte inherente a la vida de las personas, de ahí que sea considerada como un derecho humano, por lo que su expresión debe ser plena, sin ningún tipo de discriminación y

mucho menos ser restringida o condicionada por creencias sociales y culturales.

Antes de continuar, resulta importante mencionar que los derechos humanos son algo propio e inseparable del ser humano por lo que nadie puede transgredir o impedir el desarrollo pleno del mismo, sino por el contrario, se debe ayudar a favorecer su cumplimiento y defensa, debido a que establecen parámetros básicos de dignidad y socialización puesto que engloban aspectos referentes a la educación, salud, trabajo, participación y acceso a la justicia (Faur, 2002).

De acuerdo con lo anterior Acosta (2000) y Faur (2002) nos dice que los derechos humanos son aquellos derechos inherentes a las personas por el solo hecho de ser humanos; debido a que los derechos nacen con la persona y estipulan parámetros mínimos de dignidad y de relaciones sociales de respeto entre las personas, y su disfrute no depende del sexo, raza, religión, nacionalidad e idioma.

Por lo que es responsabilidad de las personas conocer y exigir el cumplimiento de sus derechos, ya que los derechos son vivencias legítimas, individuales y colectivas, caracterizadas por: la universalidad, es decir que corresponden a todas las personas por el hecho de ser humanas; la indivisibilidad para su gozo pleno; la interdependencia, en otras palabras que todos los derechos tienen la misma jerarquía e importancia; la obligatoriedad y la interrelación (Faur, 2002).

Así que, el surgimiento y aprobación de la sexualidad como derecho humano ha favorecido principalmente a la mujer, ya que fomenta un trato apropiado y digno hacia su persona, cambiando la visión de seres sexuales-reproductivos, objeto sexual o ser oprimido, por una perspectiva en la que se muestra como una persona autónoma, capaz de tomar decisiones en cuanto a su cuerpo y el ejercicio pleno de la sexualidad; esto sin duda tiene un impacto positivo en los índices de violencia contra la mujer, en específico la violencia sexual y feminicidios, ya que la toma de conciencia por su cuerpo y derechos aminora los riesgos de ser víctima de un acto violento.

Como mencioné en el capítulo anterior, la violencia contra la mujer ha sobrepasado el aspecto judicial, y hoy en día es muy común ver ejemplos de esta violencia en las calles, transporte público, oficinas, escuelas, redes sociales, medios de comunicación y por supuesto en el hogar, teniendo como raíz las diferencias biológicas y sexuales, así como el sentimiento de superioridad producto de la cultura patriarcal y del sexismo que hoy en día seguimos viviendo.

La relevancia de esta problemática ha tenido como consecuencia que se realicen modificaciones en todos los ámbitos sociales, en específico en los aspectos políticos, sociales, culturales y educativos; algunas repercusiones las encontramos en el cambio a las políticas de equidad de género y no discriminación, políticas de no violencia, la modificación al artículo 4° constitucional, el modelo educativo en el cual se incluye el apartado de desarrollo corporal y salud, el fomento de los derechos sexuales y campañas en contra del acoso sexual; todo lo anterior en beneficio del desarrollo pleno de la sexualidad.

Derechos Sexuales y Reproductivos

Como mencioné en párrafos anteriores, el desarrollo pleno de la sexualidad es un derecho humano enmarcado por el respeto y responsabilidad de las propias necesidades sexuales, centradas en la toma de decisiones en cuanto a la vida sexual y reproductiva de manera informada, consciente y responsable. Los derechos sexuales y reproductivos se han ido construyendo en las últimas décadas del siglo XX, formando parte de la cultura de género, fundamentada desde la perspectiva de género.

Dichos derechos no son un concepto nuevo, ya que estos derechos se encuentran fundamentados en los derechos humanos universales, los cuales se encuentran preservados en documentos internacionales y regionales, constituciones y leyes de derechos humanos, basados en el conocimiento científico relacionado con la sexualidad humana, por lo que se fundamentan en los principios de libertad, dignidad e igualdad de todos los seres humanos.

Con relación a lo anterior Paul Hunt (2004:132) menciona que:

Los derechos sexuales incluyen el derecho de todas las personas a expresar su orientación sexual, con el debido respeto al bienestar y los derechos de terceras personas, sin temor a la persecución, la encarcelación o cualquier otra interferencia por parte de la sociedad... Los contenidos de los derechos sexuales, del derecho a la salud sexual y el derecho a la salud reproductiva requieren de mayor atención, así como los vínculos que existen entre ellos.

De acuerdo con la resolución de Comisión de Derechos Humanos (CNDH) la salud sexual y reproductiva es un elemento indispensable en el derecho de toda persona, por lo que estos derechos son los más humanos y representan un pilar importante para el ejercicio de la ciudadanía, entendiendo esta última como la posibilidad de tomar decisiones en el ámbito público, además de decidir sobre nuestro cuerpo y el aspecto sexual y reproductivo; permitiendo regular y tener el control autónomo y responsable en cuestiones relacionadas a la sexualidad, evitando todo tipo de abuso, coacción, violencia y discriminación hacia el ejercicio pleno de nuestra sexualidad y de los otros.

Antes de continuar, resulta importante mencionar que la OMS (2002 citado en ICHRP³, 2010) por derechos sexuales refiere que:

Los derechos sexuales abarcan derechos humanos reconocidos por leyes nacionales, documentos internacionales de derechos humanos y otros acuerdos de consenso, que son parte integral e indivisible de los derechos humanos universales. Incluyen el derecho de todas las personas, libres de coerción, discriminación y violencia, a: (1) el mayor estándar posible de salud, en relación con la sexualidad, incluyendo el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva; (2) buscar, recibir e impartir información en relación a la sexualidad; (3) educación sexual; (4) respeto por la integridad corporal; (5) elección de pareja; (6) decidir ser o no ser sexualmente activo; (7) relaciones sexuales consensuadas; (8) matrimonio consensuado; (9) decidir tener o no tener, y cuándo tener hijos; y (10) ejercer una vida sexual satisfactoria, segura y placentera. (ICHRP, 2010:9-10)

De acuerdo con lo anterior, los derechos sexuales se sustentan en la capacidad de hombres y mujeres para disfrutar de forma satisfactoria sus relaciones sexuales libres de violencia, coacción y abuso físico y emocional, así como tener la libre elección en cuanto al ejercicio pleno de su sexualidad sin que esto conlleve un embarazo, es decir separar el ejercicio de la sexualidad de la reproducción, además de tener acceso a todo tipo de servicios de salud sexual, esto con la finalidad de prevenir y atender oportunamente toda aquella

³ Consejo Internacional de Políticas de Derechos Humanos (ICHRP, por sus siglas en inglés).

dolencia, infecciones o enfermedad que irrumpa con el ejercicio pleno de la sexualidad.

De acuerdo a la Asociación Mundial para la Salud Sexual, WAS, por sus siglas en inglés (2014), los siguientes derechos sexuales son derechos humanos pertenecientes a la sexualidad de la persona:

1. El derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona.
2. El derecho a la igualdad y no discriminación.
3. El derecho a la autonomía y a la integridad corporal.
4. El derecho a estar libre de tortura y trato cruel, inhumano o degradante.
5. El derecho a estar libre de todas la formas de violencia y coerción.
6. El derecho a la libertad de pensamiento, opinión y expresión.
7. El derecho a la privacidad.
8. El derecho a los más altos estándares asequibles de salud, incluyendo la salud sexual, lo que implica la posibilidad de obtener satisfacción placentera y experiencias sexuales seguras.
9. El derecho a gozar de los beneficios de los progresos científicos y sus aplicaciones.
10. El derecho a la información.
11. El derecho a la educación y el derecho a una educación de la sexualidad incluyente y amplia.
12. El derecho a iniciar, formar y disolver el matrimonio y otros tipos de relaciones basados en igualdad y el consentimiento pleno y libre.
13. El derecho a decidir tener o no hijos, el número y esparcimiento de los mismos, y a tener información y medios para hacerlo.
14. El derecho a acceder a la justicia, los medicamentos y los remedios
15. El derecho a la libertad de asociación y reuniones pacíficas.
16. El derecho a la participación en la vida pública y política.

Por lo que todos los derechos sexuales y reproductivos se fundamentan a partir de ellos, ya que reconocen y enfatizan el valor de la salud sexual y los derechos reproductivos, los cuales permiten ejercer de forma plena y responsable su sexualidad, recordando que ésta está vinculada con el desarrollo personal, emocional y social de las personas, permitiendo la

aspiración legítima de todas las personas, así como la promoción y protección de los derechos sexuales como parte indivisible de los derechos humanos universales.

Cartilla de los Derechos Sexuales y Reproductivos para los adolescentes y jóvenes en México.

A partir de la aprobación de los derechos sexuales, en México se constituyó una propuesta conjunta de diversas organizaciones civiles y públicas basadas en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos llamada Campaña Nacional por los Derechos Sexuales de las y los jóvenes “Hagamos un hecho nuestros derechos” la cual tiene como finalidad conformar una cartilla que haga hincapié en el derecho de los y las jóvenes para ejercer su sexualidad libre, responsable y placentera; ayudando a contribuir en la disminución de la discriminación en cualquiera de sus presentaciones que atente contra la dignidad humana (edad, género, preferencia y orientación sexual); así como construir una sociedad respetuosa y democrática en la que se respeten las diferentes identidades y expresiones sociales, y garantizar el ejercicio y la protección de los derechos sexuales y reproductivos.

De acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, 2016) los derechos establecidos en la Cartilla de derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes son los siguientes:

1. Derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre nuestro cuerpo y nuestra sexualidad de acuerdo con las propias en evolución.
2. Derecho a ejercer y disfrutar plenamente la sexualidad y vivir cualquier experiencia, expresión sexual, erótica o de género que se elija, siempre que sea con pleno respeto a los derechos de las personas involucradas y acorde con las propias facultades en evolución, como práctica de una vida emocional y sexual plena, protegida y placentera.
3. Derecho a manifestar públicamente los afectos.
4. Derecho a decidir libremente con quién o quiénes relacionarse afectiva, erótica y socialmente.

5. Derecho a que se respete la privacidad e intimidad y a que se resguarde confidencialmente la información personal en todos los ámbitos de nuestra vida, incluyendo el sexual, sin importar la edad, con énfasis en adolescentes.
6. Derecho a decidir de manera libre e informada sobre la propia vida reproductiva, si se desea o no tener hijas(os), cuántas(os), cada cuándo y con quién, sin que la orientación sexual, estado de salud, identidad de género, edad, estado civil o cualquier otra condición o característica personal sea un impedimento para ello, teniendo en cuenta la evolución de las propias facultades, así como de las necesidades personales.
7. Derecho a la vida, a la integridad física, psicológica y sexual, a vivir libres de violencia y a no experimentar ningún tipo de tortura ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes.
8. Derecho a la igualdad, a vivir libres de prejuicios y estereotipos de género que limiten las capacidades, prácticas y ejercicio pleno de los derechos.
9. Derecho a la información actualizada, veraz, completa, científica y laica sobre sexualidad para tomar decisiones libres sobre la propia vida.
10. Derecho a la educación integral en sexualidad que fomente la toma de decisiones libre e informada, la cultura de respeto a la dignidad humana, la igualdad de oportunidades y la equidad.
11. Derecho a los servicios de salud sexual y reproductiva que sean amigables para adolescentes y jóvenes, confidenciales, de calidad, gratuitos, oportunos y con pertinencia cultural.
12. Derecho a la identidad sexual, a construir, decidir y expresar la identidad de género, orientación sexual e identidad política.
13. Derecho a la participación en las políticas públicas sobre sexualidad y reproducción, en su diseño, implementación, evaluación y seguimiento.

Como vemos, los derechos establecidos en esta carta reconocen la importancia de la comprensión, apropiación y el ejercicio de los Derechos Humanos relacionados con la sexualidad de la población juvenil del país.

En suma, podemos decir que actualmente contamos con un marco jurídico que respalda los Derechos Humanos, los cuales son firmes, estables y con un

referente científico que permite orientar las acciones en términos de políticas públicas e intervenciones para favorecer la garantía de los Derechos Humanos, especialmente los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, para todas las personas, incluyendo adolescentes y jóvenes, sin embargo resulta conveniente reflexionar en cómo se realiza su distribución en la sociedad y si son o no vinculados y enseñados en la educación de la sexualidad.

Capítulo 3 La Educación de la sexualidad.

Educación de la sexualidad

Como mencione en el capítulo anterior, la sexualidad es una cualidad bio-psico-social inherente al ser humano, la cual forma parte del crecimiento y conformación de la identidad personal. Las expresiones de la sexualidad no pueden limitarse a la reproductividad, debido a que el aspecto psicológico y social, están sujetos a las constantes y aceleradas transformaciones que giran en torno a ellas, esto como consecuencia de experiencias y aprendizajes, puesto que intervienen fuerzas fisiológicas, emocionales, sociales y culturales, las cuales condicionan de manera significativa el desarrollo pleno y saludable de la sexualidad.

Por lo anterior, la educación de la sexualidad, al igual que con otros aspectos del conocimiento y de la conducta humana, siempre ha estado presente en la vida del ser humano, debido a que históricamente se ha transmitido una serie de valores, creencias y actitudes respecto al tema de la sexualidad. Las generaciones anteriores han crecido rodeadas de silencios, desconocimiento, mitos, tabúes y prejuicios, los cuales se han ido transformando y perfeccionamiento con el paso del tiempo, experiencias personales, cambios sociales y culturales de cada época, por lo que se puede decir que la educación de la sexualidad es dinámica y está presente en todos lados; hoy en día la sexualidad puede verse como una fuente de bienestar, creando espacios de expresión y reflexión sobre los sentimientos y el acceso a la información científica, complementando así la educación informal y no formal que cotidianamente se trasmite.

En nuestro país existe una gran ambivalencia frente a la educación de la sexualidad, ya que existe gran interés por conocer y profundizar en ella, pero a la vez existe cierta resistencia para hablar directamente del tema, por lo que en la actualidad resulta complicado hablar de la sexualidad como una cualidad inherente e integral del ser humano, como derecho fundamental y una expresión libre y plena.

A lo largo de nuestra vida, todos hemos recibidos una educación de la sexualidad, ya que naturalmente el ser humano aprende de manera espontánea y natural en la vida, adquiriendo e incorporando sistemas de valores y conocimientos en materia de la sexualidad, así como datos, respuestas, actitudes y conductas, debido a que el aprendizaje se da mediante una enseñanza directa e indirecta, por lo que puede presentarse en todos los ámbitos posibles, como el hogar, la calle, los medios de comunicación, el trabajo, etc., los cuales nos van formando, ya que poco a poco se interiorizan en nuestra mentalidad y, construyen conductas y actitudes respecto a la sexualidad (Monroy, 1980).

De acuerdo con Monroy (1980) todo ser humano está recibiendo desde que nace, una educación de los aspectos sexuales de su personalidad en un proceso paulatino y continuo, por lo que las influencias y mensajes que recibimos juegan un papel importante, ya que si estos son positivos lograremos desarrollar y vivir una sexualidad plena y, por lo contrario, si recibimos una comunicación inapropiada, inadecuada, y basada en mitos y tabúes no podremos desarrollar y asumir un sexualidad plena, debido a que estará condicionada por las experiencias negativas o traumáticas, generando miedo, vergüenza y abstinencia obligada.

Como vemos, la educación de la sexualidad se manifiesta, en primer instancia, en el terreno informal y no formal de la educación, entendiendo por educación no formal aquella que es intencionada y sistemática, realizada por profesionales de la educación u otros (dentro o fuera del ámbito escolar) y por educación informal aquella que carece de intención planificada y sistemática, independientemente de quien la realice, teniendo como principales agentes educativos a los padres de familia y la sociedad, los cuales brindan una educación de la sexualidad a través de actitudes, comportamientos, lenguajes, etc. que cotidianamente realizan (López, 2013).

Definición

Todo lo expuesto con anterioridad, nos permite decir que la educación de la sexualidad, independientemente del lugar donde se imparta, debe crear una responsabilidad humana, la cual permita que el ser humano desarrolle habilidades y capacidades que le ayuden a vivir una sexualidad plena y saludable, así como canalizar y orientar a las personas a través de información sobre su aspecto físico, mental, emocional, social, económico y psicológico que giran en torno al tema de la sexualidad, por lo que la educación de la sexualidad es y debe ser una actividad que se produzca de forma consciente y voluntaria.

De acuerdo con lo anterior, la educación de la sexualidad puede ser conceptualizada como un

Proceso que comienza en los primeros años de vida y continúa a lo largo de toda la vida, tienen su base en la familia y en la escuela fundamentalmente, y el fin que debe proponerse es favorecer la adquisición de actitudes positivas que deriven en un comportamiento sexual sano y generador de felicidad y satisfacción consigo mismo y con los demás (Pere, 1999:21).

Algunas otras definiciones que encontramos de educación de la sexualidad son:

El conjunto de aprendizajes que permitan un buen desarrollo de las capacidades sexuales, su condición con otras facultades y la consecución de una buena interrelación con otras personas que resulten estimulantes por su condición sexuada y sexual, alcanzando altos niveles de espontaneidad y comunicación, y también de respeto y estima (Boix, 1976 citado en Pere, 1999:21).

La educación sexual (...) incluye todas las medidas pedagógicas que pueden resultar de algunas maneras útiles para los jóvenes, preparándolos para enfrentar los problemas de la vida que giran en torno del instinto sexual y que de una u otra forma se hallan presentes en la experiencia de todo ser humano (Kilander, 1969 citado en Pere, 1999:21).

La educación sexual debe abarcar mucho más que la información. Debe dar una idea de las actitudes, de las presiones, conciencias de las alternativas y sus consecuencias. Debe aumentar el amor, el conocimiento propio, debe mejorar la toma de decisiones y la técnica de la comunicación (OMS, 1983 citado en Pere, 1999:21).

Un enfoque culturalmente relevante y apropiado a la edad del participante, que enseña sobre el sexo y las relaciones interpersonales a través del uso de información científicamente rigurosa, realista y sin prejuicios de valor. La educación en sexualidad brinda a la persona la oportunidad de explorar sus propios valores y actitudes y desarrollar habilidades de comunicación, toma de decisiones y reducción de riesgos respecto de muchos aspectos de la sexualidad (UNESCO, 2010).

Por lo anterior, podemos decir que la educación de la sexualidad es un proceso continuo, ya que comienza en los primeros años de vida y se prolonga a lo largo de toda nuestra existencia; dicho proceso posee un conjunto de aprendizajes, actitudes y comportamientos que facilitan la adquisición de competencias positivas hacia la sexualidad y el propio cuerpo, lo que provoca que surja y aumente el amor propio, el respeto y afecto por su persona y los demás; además, promueve información científica y verdadera, esto con la finalidad de desmitificar y desculpabilizar la sexualidad, liberando los sentimientos de culpa y vergüenza, favoreciendo la espontaneidad y la comprensión de la riqueza y variedad sexual humana, ya que esta educación se debe caracterizar por ser científica, formativa e informativa, es por ello que tiene como finalidad promover comportamientos saludables en relación a la sexualidad, así como responsabilidades para la toma de decisiones conscientes y asertivas a través del análisis de las alternativas posibles y sus consecuencias, así como desarrollar y mejorar la capacidad de interrelación con otras personas.

En suma, la educación de la sexualidad es un proceso que prioriza la adquisición y fortalecimiento de valores como el respeto, responsabilidad, igualdad, compromiso etc., para fomentar conductas y actitudes positivas en torno a la sexualidad, esto con la finalidad de lograr y mantener relaciones sociales y sexuales consensuadas, sanas y seguras, así como un desarrollo satisfecho y saludable de la sexualidad.

Modelos en educación de la sexualidad

Lo esbozado hasta el momento, nos permite decir que la educación de la sexualidad debe estar fundamentada en los supuestos de que es una cualidad del ser humano, por lo que las personas tienen el derecho a tener información verdadera y científica acerca del tema, así como a construir sus propias creencias, pensamientos, acciones y sentimientos, ya que cada uno es responsable de los efectos de la conducta y decisiones que toman, por ello, los

puntos de vista divergentes deben ser respetados siempre y cuando no atenten contra la integridad de otra persona.

Como concepto, la educación de la sexualidad ha tenido grandes variaciones en los últimos cincuenta años (UNESCO, 2014), debido a los distintos enfoques desde donde es analizada y estudiada, así como de las diversas problemáticas que emanan del tema de la sexualidad.

De acuerdo con Gaudreau (1985, citado en López, 2005), los modelos en educación de la sexualidad pueden clasificarse según los contenidos predominantes que se transmiten, tales como: los modelos basados en los contenidos biológicos (colocan el énfasis en la información anatómica y fisiológica de la sexualidad); el modelo de contenido moral (relaciona la sexualidad a la moral y al grupo familiar); el modelo con contenidos sociales (considera el análisis de las relaciones sociales, roles, costumbres, conductas, entre otros, con un sentido crítico); el modelo preventivo (enfatisa la prevención del riesgo a nivel sexual); y el modelo con contenidos personales (coloca el énfasis en la comunicación y la realización personal sexual).

En este apartado se presentarán los diferentes modelos en educación de la sexualidad que se han desarrollado en las últimas décadas. Los cuales son: el **modelo moralista**, reglamentario o de la abstinencia, el cual es el más antiguo; a grandes rasgos consiste en transmitir formas de comportamiento o costumbres sociales fundamentados en una moralidad sexual de la religión; otro es el **modelo de riesgo, patológico o preventivo** en el cual se transmite información respecto a las consecuencias negativas de la sexualidad, ya que su preocupación es evitar los riesgos relacionados con la salud sexual y reproductiva, es decir prevenir embarazos no deseados, ITS, etc.; el **modelo revolucionario o social** el cual insiste en la búsqueda de una ética personal ligada a la práctica sexual plena y responsable; y por último el **modelo biográfico y profesional**, que considera la existencia de distintas biografías sexuales compatibles con la salud, respetando el derecho a planear la vida sexual y ayudándolas a que éstas sean compatibles con la salud, teniendo como fin el bienestar personal y social (López, 2005).

a) Modelo de riesgo

Este modelo también es conocido como modelo preventivo, patológico o médico, tiene su génesis después de la II Guerra Mundial, cuando surgen determinados problemas de salud vinculados con las prácticas sexuales de riesgo como: Infecciones de Trasmisión Sexual (ITS) y embarazos no deseados; y a consecuencia de los cambios provocados por la industrialización del siglo XX, tales como: la migración, ruptura familiar, menos poder de las iglesias y religiones, y cambio en las costumbres socio-sexuales; surgiendo así “la educación de la sexualidad como una necesidad social para evitar los riesgos que la actividad sexual conlleva” (López, 2005:48).

El marco conceptual en el que se sustenta el modelo, proviene del ámbito médico desde el cual la salud, según Fallas (2009) es entendida como la ausencia de enfermedad. Desde esta perspectiva se hace énfasis en prevenir la enfermedad, así como detectarla y establecer estrategias para curarla, por lo que en este modelo se deja de lado la preocupación por la actividad sexual plena, las respuestas sexuales y el bienestar sexual y personal, ya que sólo puede ser objeto de atención cuando se presente algún contagio o problema de salud sexual, por lo que deja una idea de peligro, proyectando una posición negativa hacia la sexualidad.

Este modelo tiene como objetivo principal evitar problemas de salud asociados a la actividad sexual, así como eludir caos en el servicio hospitalario y gastos económicos al sistema de salud, y por supuesto, prevenir el sufrimiento a pacientes y familiares.

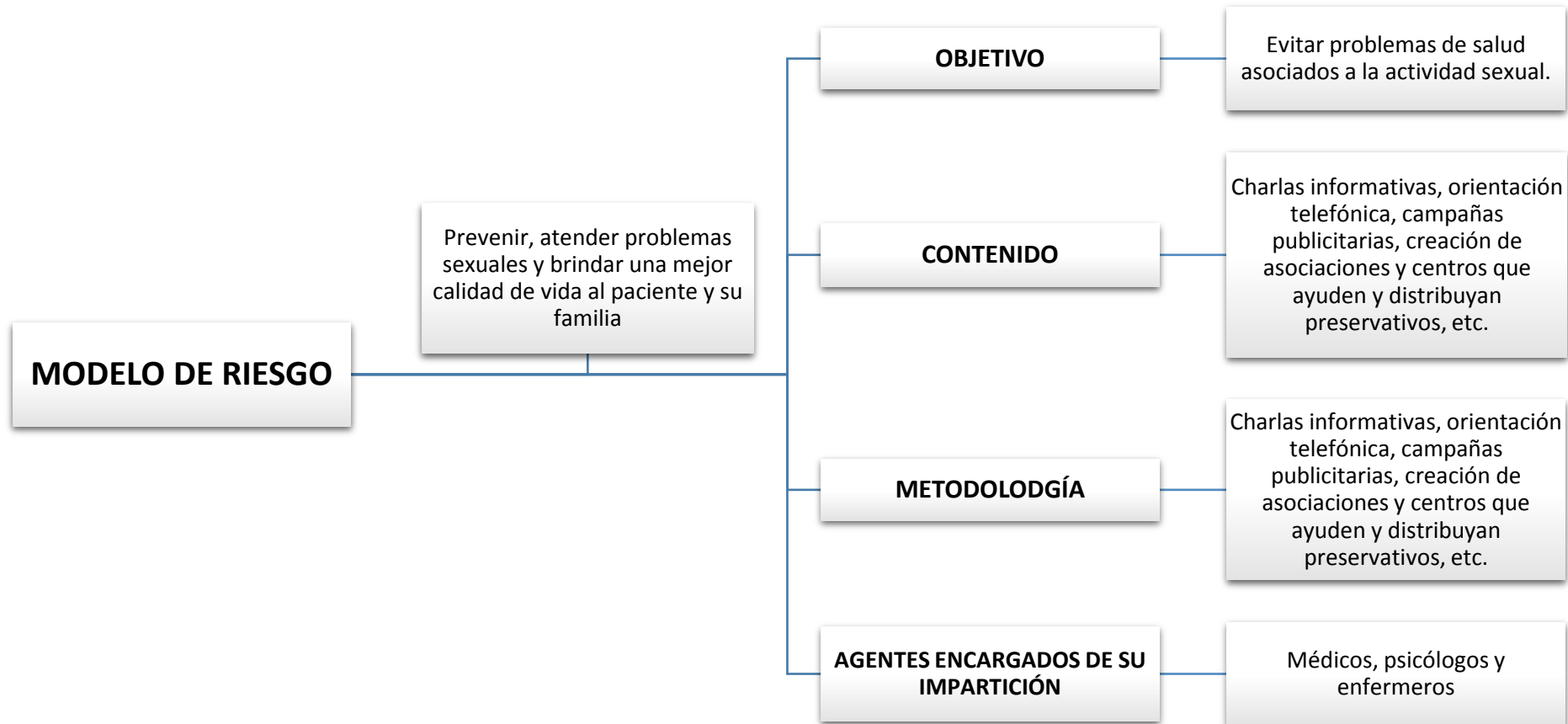
Respecto a los contenidos, la información que se brinda al público es de forma técnico-profesional sobre los riesgos y consecuencias personales y sociales, en otras palabras, se brinda información sobre los síntomas y medidas necesarias para prever infecciones o enfermedades sexuales, desarrollando habilidades para usar los preservativos, anticonceptivos, etc., en general los contenidos que se brindan en esta intervención tienen que ver con anatomía, fisiología y el desarrollo.

La metodología que usualmente se utiliza son charlas informativas, orientación telefónica, creación de asociaciones y centros que ayuden y distribuyan preservativos, así como campañas publicitarias difundidas por medios de comunicación masiva, las cuales van dirigidas a poblaciones específicas como adolescentes o bien, al público en general a través de comerciales, programas televisivos, eslogan como “cuídate, es tu futuro, hazlo seguro” o “más vale condón en mano que nueve meses y un enano”, entre muchos otros.

Los principales agentes encargados en decidir y llevar a la práctica esta forma de intervención son médicos, psicólogos y enfermeros, ya que históricamente tienen mayor impacto y crean sensibilidad por estos temas, brindando una orientación más liberal; comúnmente este modelo de riesgo se lleva a cabo en centros educativos, hospitales, radio, prensa y televisión, entre otras (Fallas, 2009).

A continuación presento el Diagrama 9, el cual nos permite tener una visión general del modelo de riesgo de la educación de la sexualidad antes expuesto.

Diagrama 9



“Modelo de riesgo”, Elaboración propia con base en Fallas Vargas, M. A. (2009).

Por lo anterior podemos decir, que este tipo de intervención carece de una revalorización de la sexualidad, ya que enfatiza en los peligros de la misma, creando involuntariamente una visión negativa de la sexualidad, la cual no ayuda a las personas a vivir y desarrollar una sexualidad plena, debido a que los conocimientos transmitidos son limitados y asociados a la sexualidad con peligro; por otro lado, la metodología que ésta emplea en los medios de comunicación masivos constantemente provoca polémicas sociales e incomodidad, ya que no toma en cuenta el contexto ni las diferencias generacionales, clase social, cultura e ideologías, puesto que los mensajes que se transmiten son universales, por lo que son escuchados, entendidos y aceptados de distinta manera (López, 2005).

b) Modelo Moral

El modelo moral o también llamado como educación sexual para la abstinencia, educación sexual para el respeto, educación del carácter, educación para el amor, educación para el matrimonio, entre otros, surge como reacción de grupos conservadores contra la iniciativa de introducir una educación de la sexualidad en el sistema educativo impulsada por otras instituciones, asociaciones y movimientos sociales, ya que estos prefieren silenciar el tema de la sexualidad y proponer su doctrina en este tema, entendiendo la educación de la sexualidad como un medio para prevenir riesgos y brindar una educación para el matrimonio y el amor.

En esta perspectiva sólo existe una forma de vivir y desarrollar la sexualidad: en una pareja heterosexual y única, por lo que la sexualidad tiene fines meramente reproductivos, ya que su objetivo principal es conformar una familia dentro de los parámetros establecidos en una ideología judeo-cristiana; esta intervención, al igual que la anterior, carece de una visión integral de la sexualidad, ya que se propone regular su práctica desde una visión moral, entre lo que está permitido y no, dejando a un lado la mejora de la vida sexual de las personas.

Su fundamentación se encuentra en una concepción religiosa del ser humano, en la cual la sexualidad sólo tiene cabida dentro del matrimonio heterosexual y

tiene como propósito la procreación, así como funciones asociadas al amor y matrimonio. Hoy en día, este tipo de educación de la sexualidad sigue sirviendo de ejemplo para algunas religiones y sus distintas doctrinas.

De acuerdo con López (2005:53-54) los principales objetivos de esta intervención son:

- Preparar para el matrimonio y enseñar los principios morales.
- Educar en el fortalecimiento de la voluntad o la formación del carácter, para que no se dejen influir de forma negativa y sean capaces de esperar a casarse y acceder a la actividad sexual en el contexto del amor matrimonial.
- Evitar de raíz (con la abstinencia) los riesgos asociados a la actividad sexual prematrimonial, extramatrimonial, de los solteros, homosexuales, lesbianas, etc.

La propuesta que plantea este modelo para prevenir las diversas problemáticas en torno a la sexualidad son la castidad y fidelidad; y el contenido y los conocimientos que brinda esta educación se encuentran relacionados con los riesgos que tiene la actividad sexual antes del matrimonio, por lo que se incentiva la castidad y ayuda a que lo demás lo sean; teniendo como base aspectos anatómicos y reproductivos; sin embargo estos contenidos no incluyen temas como la respuesta sexual humana, métodos anticonceptivos, orientación del deseo, masturbación, homosexualidad y relaciones prematrimoniales. Lo anterior, tiene como consecuencia una negación del derecho al placer sexual, reduciendo la sexualidad a la pura procreación.

La metodología empleada es directiva, ya que ofrece un único punto de vista, por lo que la información brindada es breve, concisa y sucinta desde un solo enfoque o perspectiva: el ortodoxo según la religión y la doctrina que se trate; por lo anterior, podemos decir que el modelo moral imita la lógica del catecismo, ya que no tienen cabida las preguntas, reflexiones y los diferentes puntos de vista.

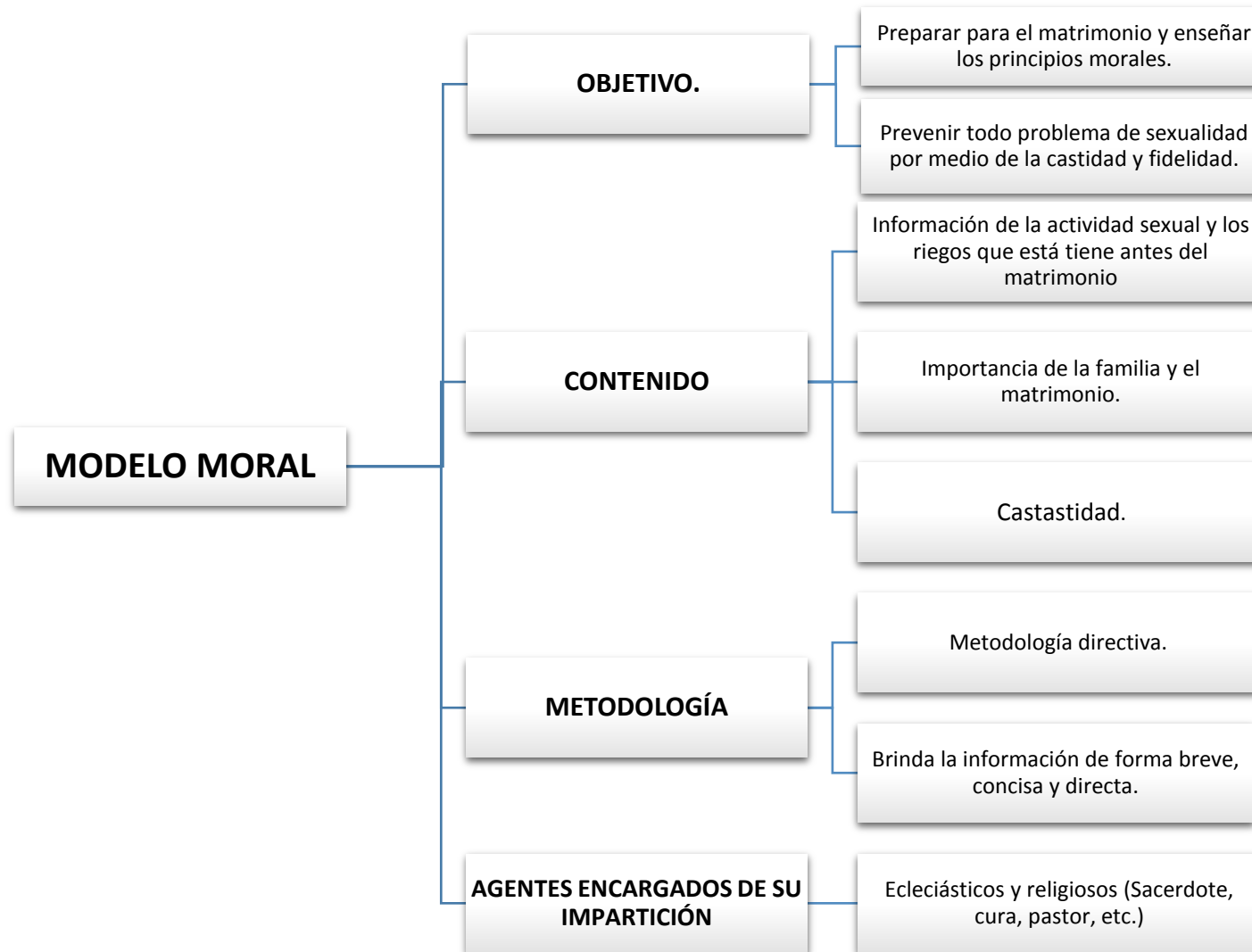
Los agentes responsables de esta educación son los padres, principalmente, ya que ellos tienen la obligación de brindar información y criterios morales

sobre la sexualidad, además del deber y el derecho de apoyar o negar un formación sexual; así como la iglesia y escuelas religiosas, las cuales complementan la labor de los progenitores siguiendo esta perspectiva (López, 2005).

La metodología empleada se centra en actividades preventivas basadas en principios religiosos y morales, haciendo énfasis en la importancia de la familia y del matrimonio, por lo que se transmiten conductas y actitudes que deben y pueden ser realizadas dentro y fuera de él. En la actualidad este modelo sigue estando vigente en iglesias, escuelas privadas con enfoque religioso o conservador, principalmente; sin embargo también lo podemos encontrar en algunos temas expuestos indirectamente en los programas de estudio derivados del gobierno.

El Diagrama 10 muestra claramente las principales características del modelo antes descrito:

Diagrama 10



"Modelo moral", Elaboración propia con base en Fallas Vargas, M. A. (2009)

Una de las principales fortalezas de esta intervención es el rol que juegan los padres de familia en la educación de la sexualidad de sus hijos, así como enfatizar en las necesidades de incluir contenidos éticos; sin embargo, posee más aspectos negativos, por ejemplo: el silenciar la sexualidad, la valoración negativa respecto a las relaciones prematrimoniales, homosexualidad y erotismo, contenido sesgado a consecuencia de ideales religiosos, además de generar sentimiento de culpa, vergüenza e impotencia en caso de no cumplir con lo establecido (López, 2005).

c) Modelo Revolucionario

A este modelo también se le conoce con el nombre de modelo emancipador y sociopolítico; su génesis comienza en la izquierda freudiana. De acuerdo con López (2005) fue asociado al pensamiento freudo-marxista y al movimiento juvenil SEX-POL (sexualidad y política) propuesto por Reich en los años 30 en Viena, quien planteó la necesidad de una educación de la sexualidad en la escuela y el acceso libre a los métodos anticonceptivos, el aborto, la creación de lugares para poder llevar a cabo una sexualidad plena y libre. Esta intervención se encuentra fundamentada en escritos freudo-marxistas de W. Reich, los cuales establecen que es necesario liberar a la población de la opresión capitalista y la moral sexual, por lo que se fundamenta en las teorías de represión sexual y dominio sexual, defendiendo el derecho al ejercicio pleno y responsable de la sexualidad.

El objetivo de este modelo apunta a una revolución sexual y social, en donde la educación de la sexualidad vaya más allá de la información e instrucción sexual, y ésta sirva para generar y aumentar la conciencia crítica sobre temas de explotación sexual y represión sexual; además de perseguir el desarrollo pleno y satisfactorio de la actividad sexual.

Los contenidos incluyen aspectos anatómicos, fisiológicos, preventivos y psicológicos; algunos de los temas que se abordan son: la orientación del deseo sexual, la respuesta sexual humana, la excitación, estimulación, métodos anticonceptivos, condiciones de higiene, seguridad y tranquilidad, entre muchos otros, ya que desde ésta perspectiva no sólo se busca brindar

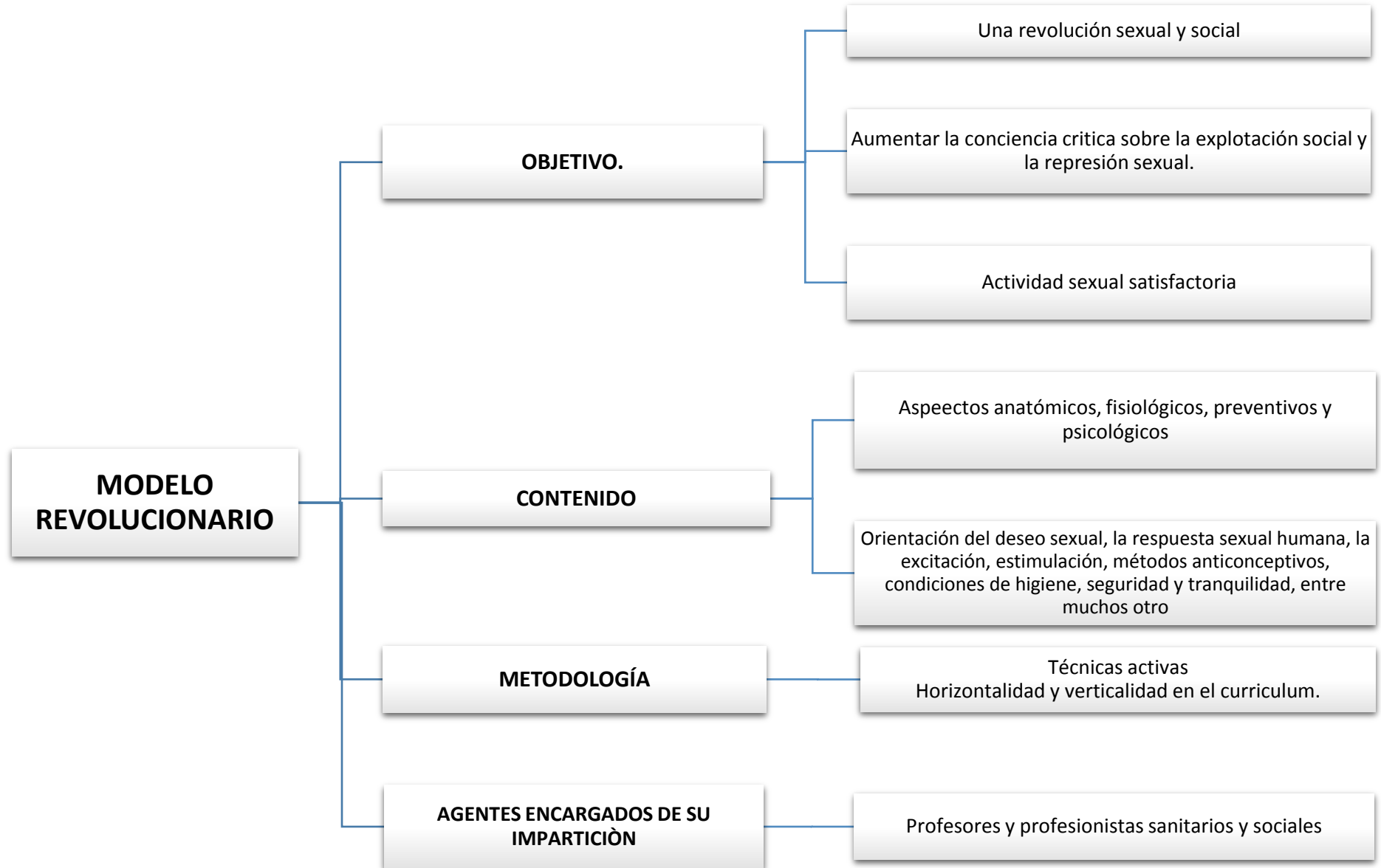
información de la sexualidad, sino fomentar el análisis crítico hacia las distintas problemáticas de la salud sexual; el contenido y los conocimientos impartidos buscan erradicar la explotación y transformar el papel o rol de la mujer sumisa y complaciente en esta temática.

Este tipo de información tiene lugar en todas las asociaciones juveniles y de ciudadanía que fomenten una actitud abierta a este tema, así como en el sistema educativo, porque debe estar incluido en el currículum basado en los principios de verticalidad y horizontalidad.

Los educadores que llevan a cabo esta intervención son profesores y profesionistas sanitarios y sociales, ya que poseen una conciencia crítica de la sociedad y la moral dominante, y tienen amplio conocimiento; el papel que juegan los educadores es el de militante o luchador social; las estrategias que se emplean en este modelo son dinámicas, ya que se busca fomentar la reflexión y el análisis crítico, así como transmitir una visión de la sexualidad libre, plena y segura; algunos ejemplos de técnicas son las charlas, debates, mítines políticos, entre otros. En el Diagrama 11 se presenta un esquema del Modelo Revolucionario.

Diagrama 11

“Modelo revolucionario”, Elaboración propia con base en Fallas Vargas, M. A. (2009).



En la actualidad, el modelo revolucionario no ha tenido una inserción y desarrollo exitoso en la educación escolar, debido a que la visión de las escuelas sigue patrones conservadores; sin embargo, algunas de las tesis de este modelo han sido retomadas, en la actualidad, por movimientos feministas, movimientos homosexuales y grupos de izquierda; este modelo ha sido muy combativo en sus planteamientos y difusión, apoyando el ejercicio pleno, responsable y saludable de la sexualidad.

d) Modelo Biográfico y profesional

El modelo biográfico y profesional poco a poco se ha ido abriendo camino como una postura relativista y plural ante la educación de la sexualidad, basada en conocimientos científicos y actitudes democráticas.

Este modelo tiene origen sueco en los principales trabajos sociológicos de Kinsey en la década de los años 50; presenta una postura democrática, diversa y abierta frente al tema de la sexualidad, incorporando aspectos positivos de los modelos anteriores, como la profesionalidad en conocimientos del modelo preventivo, la importancia del rol de los padres, madres y de la ética del modelo moral, y el derecho a la sexualidad del modelo revolucionario, entre otros. En suma, el progreso científico, la laicidad, libertad y tolerancia han permitido el surgimiento de este modelo de educación de la sexualidad (López, 2005).

Un parteaguas para este modelo fue la definición renovada de salud de la OMS en 1946, en la cual se concibe como “el estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad”, por ello la sexualidad es reconocida como un derecho fundamental del ser humano, por lo que debe ser vivida y disfrutada, además de ser considerado un factor de bienestar sexual y personal que promueve el respeto hacia la diversidad y contribuye a que las personas sean más libres y responsables en la promoción del bienestar individual y colectivo, al tiempo que propicia el respeto y reconocimiento de la existencia de diferentes biografías sexuales.

Como vemos, este método no reduce la sexualidad a la esfera de lo biológico y reproductivo, ya que en éste se emplea el reconocimiento de la amplitud de la sexualidad, es decir toma aspectos anatómicos, dimensiones psicológicas y

sociales de la sexualidad, defendiendo y fomentando la decisión sexual libre y responsable, basada en los derechos sexuales y reproductivos, lo cual ha permitido romper algunos esquemas de los modelos anteriores, así como replantear el papel e importancia de la mujer en cuanto a la decisión y conocimiento de su cuerpo, derechos y obligación en cuestiones de su salud sexual y reproductiva.

De acuerdo con López (2005:76) este modelo tiene como objetivo principal favorecer la aceptación positiva de la propia identidad sexual, así como promover el aprendizaje de conocimientos y habilidades que permitan vivir las diferentes posibilidades de la sexualidad en cada edad, conforme a la persona o personas implicadas; en relación con lo anterior, el conocimiento e información brindados en esta intervención deben sustentarse en saberes científicos que permitan combatir la ignorancia, los mitos y tabúes referidos a la sexualidad y relaciones interpersonales; además de desarrollar habilidades de comunicación y toma de decisiones bajo el principio de asertividad; lo anterior con la finalidad de fomentar conductas saludables, redes de apoyo y comunicación con padres de familia, pareja, profesionista, etc.. este modelo también busca brindar y desarrollar actitudes erotoflicas y tolerantes, las cuales ayuden a comprender que existen un sinnúmero de maneras de vivir la sexualidad, por lo que no existe un reglamento en el cual se establezca como debe vivirse, disfrutarse y gozarse sexualmente.

Por lo anterior, podemos decir que la información brindada debe estar libre de estereotipos, prejuicios y ambigüedades, así como la identificación sexual como un derecho humano, la divulgación de los derechos sexuales y reproductivos, usando la libertad, el fomento de la actitud crítica, la autonomía y reconocimiento de uno mismo y de los otros.

En este modelo, según López (2005) se diferencian claramente tres agentes educativos, los cuales desarrollan un rol específico en el proceso de la educación de la sexualidad, estos agentes son:

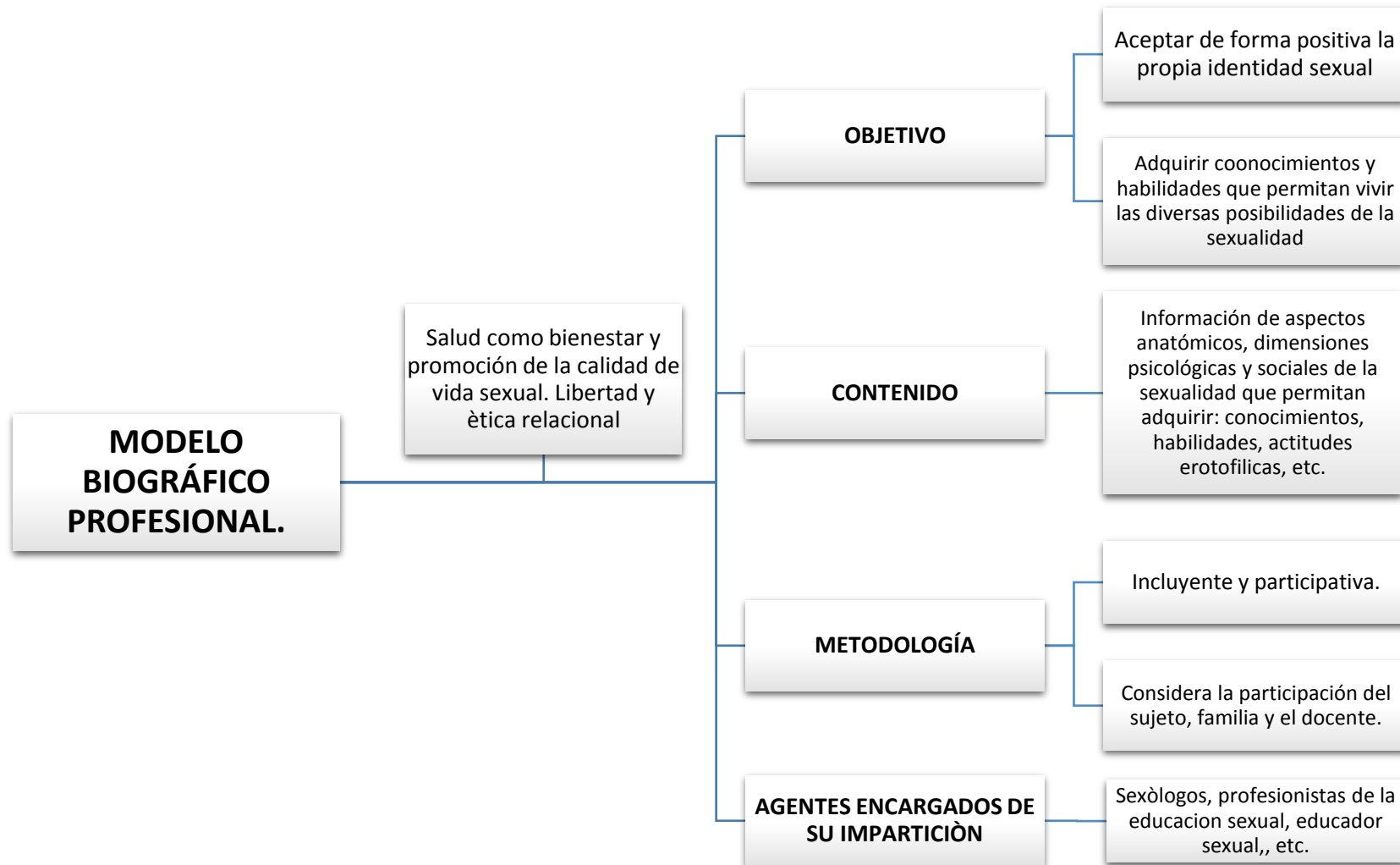
- I. La persona, la cual es un sujeto de derechos y decisiones, por lo que cada individuo tiene su biografía, características, actitudes y

comportamientos puntuales en torno a su sexualidad, es decir que cada uno tiene la facultad de establecer su propia historia sexual con quien pueda y quiera, ayudado de las diferentes formas de vivir y gozar su sexualidad de una forma plena y saludable, sustentada en los principios de libertad, autonomía y responsabilidad.

- II. Los padres de familia tienen el deber de educarlos y orientarlos en el campo de la sexualidad, en otras palabras los padres tienen la obligación de responder las preguntas de sus hijos basándose en una información científica y clara, así como figurar como ejemplo de relaciones interpersonales, transmitir valores, brindar consejos y apoyo en todo lo relacionado con la sexualidad, además de escuchar y compartir puntos de vista, emociones y pensamientos en torno a esta temática.
- III. Los profesionistas u orientadores llevan a cabo un rol particular, ya que no deben imponer sus creencias, opiniones y experiencias, debido a que no son ningún modelo a seguir, sino por el contrario deben mantener una actitud abierta, y posee una autoconciencia y autocontrol de mismo, así como un reconocimiento de su propia biografía sexual, sin que esta sirva como referente directo para su trabajo, su trabajo será evaluar el grado de salud y áreas de mejora, ofrecer información científica, actualizada y verídica y prestar ayuda, sin olvidar que las decisiones respecto a la vida sexual son únicamente de la persona.

Actualmente este modelo es utilizado por profesionales del sector educativo y está tomando cada vez mayor relevancia por las características y alcances descritos, ya que a diferencia de los otros modelos, persigue una ética profesional ligada a la práctica de la sexualidad, así como la responsabilidad y toma de decisiones respecto a ella, puesto que es un modelo basado en el respeto por la pluralidad y la diferencia, y en la satisfacción de la sexualidad plena y responsable. En el Diagrama 12 presento una sinopsis del modelo biográfico profesional, en el cual se muestran sus principales características.

Diagrama 12



“Modelo biográfico profesional”, Elaboración propia con base en Fallas Vargas, M. A. (2009).

En resumen, se puede decir que este modelo se fundamenta en un bagaje científico y profesional, promoviendo una actitud positiva ante la sexualidad y el cultivo de una ética relacional; pretende que las personas se asuman como seres sexuados y vivan de manera responsable, sana y plena las diversas posibilidades de la sexualidad, y establezcan relaciones interpersonales gratificantes y no discriminatorias, mediante los procesos de enseñanza y aprendizaje impartidos por profesionistas y padres de familia, los cuales le permitan construir su historia sexual (Fallas, 2012).

Capítulo 4. Propuesta Pedagógicos para una Educación de la Sexualidad desde el modelo biográfico profesional y la perspectiva de género.

Antecedentes.

Como se ha venido diciendo en los capítulos anteriores, la sexualidad y su educación refieren a aspectos biológicos, sociales y psicológicos, por lo que los agentes que intervienen, implícita y explícitamente, en su construcción desarrollan un papel muy importante en el reconocimiento y conformación de la sexualidad de cada individuo; estos agentes se encuentran en la esfera de lo individual, familiar, social y educativo; cada una de ellas desempeña ciertas actitudes, comportamientos y hábitos que influyen en la formación de la identidad sexual, y responden a un determinado contexto socio-histórico y político.

En la actualidad las prácticas en torno al tema de la sexualidad se deben reajustar y especificar desde un enfoque de perspectiva de género, esto con la finalidad de conseguir y brindar una educación holística de la sexualidad y, paralelamente generar un impacto positivo en la prevención o solución de las diferentes problemáticas que giran alrededor del ámbito sexual.

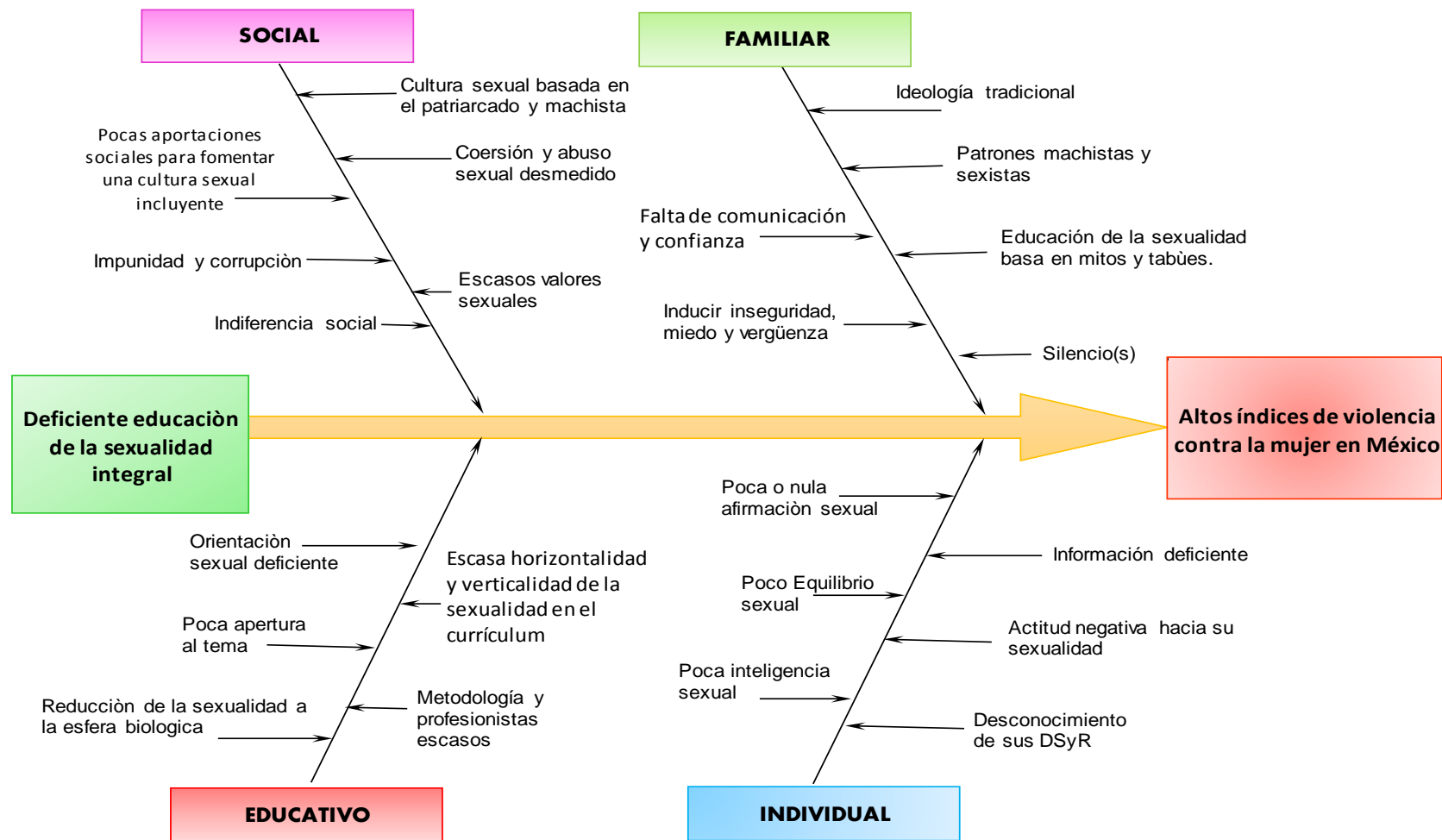
Como sabemos, las diversas problemáticas que engloba la sexualidad están estrechamente relacionadas con la cultura e ideología o pensamientos de un contexto específico; como lo vimos en el *Capítulo 1. Violencia. Un problema de salud*, la violencia, en específico la violencia contra la mujer, es una de las grandes problemáticas que interesa a la educación de la sexualidad, ya que ésta sugiere un reconocimiento y empoderamiento sexual, el cual permita al ser humano entenderse y reflejarse en el otro que es distinto a él, y aceptar que tienen el mismo valor y los mismos derechos y obligaciones independientemente de su sexo, interés, preferencias sexuales o ideales.

De acuerdo con la OMS (2002 y 2003), Krug (2003), Toledo (2009), Dube (2001) y Andrews (2004) la violencia contra la mujer se manifiesta por diversos factores, algunos de ellos son: desequilibrio sexual, frustraciones sexuales,

ideologías machistas o sexistas, desconocimiento de sus derechos, falta de confianza de la mujer en sí misma, falta de educación, presiones sociales, inhibición de los mecanismo de protección del Estado, entre muchos otros.

Para entender esta relación presento un diagrama de Ishikawa⁴, resultado del análisis y evaluación de la necesidad de conocer y evidencia las causas potenciales que contribuyen a los altos índices de violencia contra la mujer desde el ámbito de la sexualidad; para realizar el esquema he identificado como categorías de causa o factores a los agentes de la educación sexual, esto con la finalidad de tener una herramienta pragmática para construir una propuesta que ayude a prevenir y reducir los índices de violencia contra la mujer desde la educación de la sexualidad y la perspectiva de género.

⁴ El Diagrama de Ishikawa, también es conocido como Diagrama de Espina de Pescado o Diagrama de Causa y Efecto, es una herramienta que ayuda a identificar las causas-raíces de un problema, toma en cuenta todos los aspectos que incidieron para que ocurriera.



“Diagrama de Ishikawa Violencia contra la mujer”, Elaboración propia con base en la OMS (2002 y 2003), Krug (2003), Toledo (2009), Dube (2001) y Andrews (2004)

Como podemos observar, la violencia en contra de la mujer, desde un enfoque sexual, señala como factores causales más importantes a los agentes involucrados en la educación de la sexualidad, es decir, a la familia, sociedad, el ámbito educativo y el aspecto individual.

El factor social con mayor impacto se centra en la cultura sexual basada en el patriarcado y dominación masculina, en la cual se brindan pocas aportaciones sociales para fomentar una cultura sexual integral e incluyente; además de la impunidad y corrupción alrededor de ésta problemática, generando una indiferencia o apatía social.

En relación con lo anterior, la familiar hace énfasis en esa cultura sexual, por lo que la ideología, pensamientos, patrones y limitaciones están permeadas de mitos, tabúes y silencios, así como costumbres y tradiciones patriarcales o sexista.

Por otro lado, en el ámbito educativo podemos encontrar como una causa de esta problemática, es la escasa horizontalidad y verticalidad de la sexualidad en el curriculum, además de la reducción de la sexualidad a la esfera biológica y la poca apertura al tema.

En el factor individual podemos inferir que es la suma de todas las causas anteriores aterrizadas a la esfera individual, ya que en ésta se muestra la poca o nula afirmación sexual, actitudes negativas en cuanto a la sexualidad, poco equilibrio sexual, información incompleta e incorrecta, producto de la cultura sexual recibida en la sociedad y familia y de la educación de la sexualidad recibida en la escuela.

Valores y Principios pedagógicos.

Con base en lo anterior podemos decir que el enigma de la educación de la sexualidad consiste en establecer una serie de valores y principios pedagógicos que favorezcan el respeto por la diversidad e igualdad sexual; por este motivo, resulta necesario repensar y reestructurar nuestro patrimonio ideológico cultural sobre sexualidad, el cual se basa en modos de vida, costumbres y creencias patriarcales y sexista que se han venido naturalizando

a lo largo de la historia del ser humano, suscitando la discriminación, devaluación y violencia contra la mujer (Amezúa 1998, citado en Abenoza, 2000).

Identificar los valores y principios pedagógicos ayudará a mirar, entender y experimentar una sexualidad libre y segura, así como legitimar una cultura⁵ de la sexualidad integral e incluyente, fundamentada en aprendizajes, actitudes y comportamientos positivos hacia una sexualidad plena y satisfactoria, además de favorecer el amor propio, el afecto por los demás, así como el respeto y tolerancia hacia la variedad sexual humana.

Los principales valores que se deben establecer la educación de la sexualidad son:

- **Respeto:** Una persona respetuosa tiene la cualidad de aceptar y comprender la forma de ser y de pensar de los demás, aunque no sea igual a la suya, es capaz de concebir a una persona que no tiene los mismos intereses, orientaciones y preferencias como un ser integral, único y valioso. Esta capacidad denota que la persona ha transformado los prejuicios, mitos y estereotipos que generan violencia y discriminación por conductas positivas hacia la sexualidad, comprendiendo que la otra persona es un semejante, con los mismos derechos y oportunidades.
- **Igualdad.** Una persona que posee el valor de la igualdad reconoce que todas las personas tienen los mismos derechos y oportunidades. Este valor permite la estandarización de oportunidades de tal modo que puedan ser repartidas de manera justa entre hombres y mujeres evitando la discriminación.
- **Crítica:** Una persona crítica afirma sus juicios con fundamento en la realidad, de tal manera que sabe por qué se ha formado y hechos suyos

⁵ Entendiendo como cultura todo aquello que conserva y expresa un sello de la personalidad de un pueblo, de una nación, de una comunidad o de un grupo de personas; entender así la cultura nos abre el panorama para poder transformar nuestra forma de mirar, entender y caminar en el mundo como seres sexuados plenos, y reducir así la discriminación por la diversidad, así como la violencia contra la mujer, ya que esto nos permite crear una visión y valor de la mujer basada en la igualdad y equidad.

algunos juicios y cuál es el alcance de los mismos. Desarrollar la criticidad permite formar personas capaces de pensar por sí mismas, así como cuestionar su forma de actuar, pensar y sentir en todos los aspectos de su vida, además de asumirse y afirmarse como un ser sexuados.

- **Responsabilidad:** Una persona responsable demuestra una actitud positiva ante la vida; ser una persona responsable es ejemplo de control, cuidado por los demás y por sí mismo, toma decisiones asertivas, planifica su vida y asume compromisos. Mostrar esta actitud indica autoconocimiento, confianza y compromiso.
- **Compromiso:** Una persona comprometida busca adquirir hábitos para adquirir actitudes positivas hacia su persona, por lo que este valor pone a prueba todas nuestras capacidades para afirmarnos y proyectar nuestra biografía sexual de forma libre, responsable y satisfactoria.
- **Solidaridad:** Una persona solidaria tiene la actitud operante que busca realizar la justicia social. Una expresión fundamental de la actitud solidaria es el establecimiento de relaciones interpersonales, convivencia en la justicia, el amor y el sustento de la justicia social. Por tal motivo, la solidaridad es un eje que ayudará a promover el bienestar de las relaciones interpersonales que se encuentran en contacto con el tema de la sexualidad.
- **Amor:** Una persona afectivamente integrada involucra de una manera eficaz los dinamismos del sentimiento en el proceso de afirmar la verdad, obrar con libertad y de practicar la solidaridad. Desarrollar el amor nos permite comprender, ser, dar, compartir, respetar y convivir con los demás, así como aceptarnos, respetarnos y vivir libremente, dejando de lado los problemas de violencia.

Los valores antes expuestos son el pilar para promover una educación de la sexualidad integral e incluyente, ya que ayudan a desarrollar el autoconocimiento, autocontrol, autoestima y concientizar de la importancia de vivir una sexualidad plena y sana; para lograrlo se debe humanizar el sexo desde una educación afectiva, que envuelva el placer, la comunicación y el amor; así como contemplar los cambios sexológicos de los sujetos desde un

proceso biográfico, es decir desde su historia y experiencia sexual, además es necesario dejar de lado la opresión del sistema patriarcal que nos obliga a ser heterosexuales monógamos o monógamas, a casarnos y tener hijos o hijas para seguir el orden y deseable socialmente, y abrir paso a una educación de la sexualidad plena, desde un enfoque individual y plural.

Siguiendo ésta línea, en el *Capítulo 3. Educación de la sexualidad*, se explicó que la sexualidad desde el modelo biográfico profesional era contemplada como un derecho y un factor de bienestar, es decir, se enfoca en los individuos, en la forma de vivirse y expresarse como seres sexuados y en el respeto por la diversidad sexual, recordemos que en este modelo los agentes incorporan elementos positivos de los otros tres modelos, por ejemplo: el profesionalismo en conocimientos de prevención y riesgo, la importancia del rol de los padres de familia y la sociedad en la construcción de la identidad sexual y, el derecho de la sexualidad y el respeto por la diversidad sexual; creando una consciencia de libertad y responsabilidad en cuanto a la promoción del bienestar personal y social reconociendo la existencia de diferentes biografías sexuales.

Para lograr lo anterior resulta conveniente precisar los principios pedagógicos que deben presentarse en la educación de la sexualidad para que sea integral y consiga incluir la perspectiva de género y el modelo biográfico y profesional. Antes de entrar en materia, resulta conveniente establecer qué entenderemos por principio pedagógicos, de acuerdo con la *Real Academia Española* (2014) un principio es la base, fundamento, origen, razón fundamental sobre la cual se procede discuriendo en cualquier materia o bien, como la norma o idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta, por lo cual la SEP en los *Plan de estudios de Educación Básica 2011* (2011) establece que los principios pedagógicos son las condiciones esenciales para la implementación del currículo, la transformación de la práctica docente, el logro de los aprendizajes y la mejora de la calidad educativa.

Es así que un principio pedagógico en la educación de la sexualidad son las normas, pautas o ideas fundamentales que guían y establecen la génesis de una educación de la sexualidad integral e incluyente, y que permiten transformar la forma de estudiar, comunicar y vivir la sexualidad haciendo

frente al paradigma tradicional desde una perspectiva de género y el modelo biográfico profesional, y propiciando una actitud positiva, encaminada a promover valores, conocimiento, emociones y sensaciones que fomenten el autoconocimiento y confianza.

Por lo anterior podemos decir que los principios pedagógicos generales para realizar una educación de la sexualidad integral e incluyente son:

1. Cambio en el paradigma de la educación de la sexualidad.

La resistencia al cambio es una de las problemáticas más importantes que enfrenta la educación para la sexualidad, sin embargo las necesidades de nuestros tiempos invitan a repensar la educación de la sexualidad y considerar que ésta va más allá de transmitir valores, convicciones e ideologías que tengan por objeto entender la sexualidad como sinónimo de miedo, vergüenza y prohibición, sino por el contrario, utilizar una comunicación abierta, clara y veraz que fomente modelos, ideales y comportamientos auténticos; además de dejar de ver a los individuos como seres asexuados y comenzar a responder sus preguntas desde edades muy tempranas por lo que todos debemos actuar de forma respetuosa, discreta y tener un lenguaje neutral y libre de prejuicios culturales y personales respecto a las personas, la sexualidad, el amor, el matrimonio y la familia (Galli, 1994; Abenzoza, 1994 y 2000).

2. La educación de la sexualidad forma personas críticas y flexibles ante los cambios socioculturales del contexto.

Las solicitudes y exigencias de nuestros tiempos en materia de sexualidad implican repensar la forma de entenderla y transmitir así como cambiar el modelo clásico centrado en prohibiciones, fobias y políticas absurdas, sin embargo es difícil modificar las actitudes para poder poner en práctica una educación sexual integral incluyente, ya que conlleva el cambio de modelos, ideales y comportamientos.

3. Acompañar la construcción de valores e ideales sexuales.

Acompañar y ayudar a que el individuo se capaz de reflexionar y reconstruir sus valores, desarrollar actitudes positivas frente a la vida, asumir

compromisos, demostrar fortaleza y actuar conforme a una ética personal y social, así como conducirse de forma asertiva y responsable en la toma de decisiones entorno a su vida. Asimismo tener presente los aspectos psicosociales y ético-religioso para reflexionar y fundamentar sus valores, decisiones y formación sexual (UNESCO, 2014; Monroy, 1980).

4. El diálogo abierto como una vía de acceso a la construcción y organización de conocimientos sexuales.

El diálogo más que un intercambio de saberes deber ser el medio por el cual se pueda formar y adquirir conocimiento, ya que permite construir un espacio de confianza donde brotan emociones, intereses y saberes; es fundamental adecuarlo a las necesidades de las personas, por lo que requiere de investigación y preparación, por ser una relación dialéctica e interactiva resulta importante tener una mente abierta, tiempo, paciencia, carácter y disposición de las partes tomando en cuenta el pluralismo ideológico, debido a que el tema de la sexualidad ha sido considerado como tabú lo que provoca tener muchas barreras para expresarse libremente a los individuos, además de dudas, se divulga información errona, se fomente la vergüenza y el miedo al hablar del tema (Abenoza, 1994).

5. Trabajar en colaboración para construir un aprendizaje sexual.

Trabajar en conjunto para orientar las acciones para que la persona aprenda a conocer sus gustos e intereses, es decir, lo que le agrada y le desagrada, así como disfrutar de la expresión placentera de su sexualidad, identificar y expresar emociones y sentimientos en las relaciones sexo-afectivas, además de tener la capacidad de integrar conocimientos actitudes y prácticas para mejorar su vivencia sexual de acuerdo a cada etapa de su vida, en un marco de ejercicio de derechos sexuales y reproductivos e identificar situaciones de riesgo, dolor, preocupación o enfermedad, actuando y tomando decisiones asertivas para resolverlas (UNESCO, 2014).

6. Propiciar una inteligencia crítica sobre la sexualidad.

Brindar una educación crítica, reflexiva y abierta ayuda a crear una visión holística de la sexualidad y evita la imposición de una visión de la sexualidad o ciertas prácticas deducibles de la misma. El propósito es fomentar la construcción de una ideología libre *ad hoc* a la individualidad de cada persona.

7. Delegación recíproca entre individuos, familia, sociedad y profesores de la educación de la sexualidad.

Tanto los individuos como los padres de familia, educadores y la sociedad son agentes importantes en la construcción y divulgación de una educación sexual, por lo que cada uno supone ciertas acciones y actitudes en torno al tema de la sexualidad.

8. Modificar los patrones sexistas.

Presentar y reconocer a la mujer como una persona con derechos y deberes, al igual que hombre, comprometida con el desarrollo y progreso social, así como romper con los prejuicios que la humillan y denigran demostrando su rol social, así como sus aportaciones históricas y científicas; además de dejar de lado los mitos y tabúes en torno a la sexualidad y sobrestimar un sexo sobre el otro, ayudando de un régimen coeducativo que contribuya a que las personas puedan entenderse como individuos con igual dignidad y valor.

9. Responder todas las preguntas de forma asertiva, clara y natural.

Responder las interrogantes inculca confianza para preguntar y tratar algún tema respecto a su sexualidad, por lo que es necesario ser honesto y si se desconoce algo debe decirse e invitarlo a investigar y seguir cuestionándose; debe evitarse el silencio, ya que insinúa que son temas que no deben tocarse o que no conviene hacerlo, o bien que están reservados para otro conjunto de personas, por ejemplo los adultos. En palabras de Abenza (2000:228) "Preguntar sin responder es incitar a la creación de sus propias respuestas y ésta es la manera como se consigue el alcance de los valores, es por ello que la información que se brindada debe de ser exacta, respetuosa y ejemplificada en el ejercicio diario".

Beneficios.

Con relación a lo anterior, algunos beneficios de la aplicación de los principios pedagógico en los agentes que interviene en la educación de la sexualidad son:

Individual.

→ Autoafirmación sexual.

El individuo es capaz de fortalecer su propia identidad personal y sexual, es decir conocerse, aceptarse y entenderse como un ser humano integral, lo que permite desarrollar una autoestima sana; construir valores, convicciones e ideales en relación a la sexualidad de acuerdo a lo que dictan las normas e imposiciones sociales y su ideología; además, de tener la capacidad de planificar su vida con una visión a futuro en el sentido de querer tener una pareja, hijos e hijas, etc.

→ Equilibrio sexual.

El individuo será capaz de buscar un equilibrio interno y externo a través del bienestar de su cuerpo y mente, desarrollar una inteligencia corporal basada en el conocimiento de sensaciones, emociones, reacciones y el estado de su cuerpo, así como la aceptación y apropiación de su cuerpo.

→ Cuidado personal.

El ser humano debe ser capaz de fortalecer sus habilidades para el cuidado y el desarrollo de su cuerpo, ya que el aseo personal es el reflejo de nuestra persona y gracias a él mantenemos un equilibrio de mente y cuerpo. El cuidado personal va desde nuestra higiene personal, vestimenta hasta cuidar nuestra salud, dichos aspectos nos ayudan a perfeccionar el desempeño físico y mental.

→ Creación de redes

Establecer vínculos entre personas significativas que compartan el sentido de cuidado, cariño, protección, y que contribuyan al desarrollo integral de la persona ayuda a crear una actitud positiva respecto al prójimo; además de tener la capacidad para formar y/o mantener vínculos afectivos como una familia, sea genética, legal, de afecto o cuidado mutuo (Ferrer, 1992).

Familiar

- Compromiso de la familia.

La familia debe estar consciente que tiene la obligación y la responsabilidad de brindar un buen consejo, acompañamiento y seguridad en cuanto a la construcción de la identidad sexual de su hijo e hija, hermano o hermana, sobrino o sobrina, etc.

- Fomentar una identidad sexual.

La familia brinda la información necesaria para que el individuo tenga la capacidad de desarrollar e integrar perspectivas de género, ideologías generacionales, diversidad e interculturalidad sexual, esto con la finalidad de identificarse y formar parte de un grupo de acuerdo a sus características e intereses individuales.

- Brindar un acompañamiento sexual.

Ayudar y acompañar al individuo en el descubrimiento gradual de su identidad sexual, apoyando el desarrollo pleno, responsable y sano de su individualidad sexual, hablando de temas relacionados a la sexualidad empleando siempre un diálogo abierto, claro, serio, afectuoso y natural, respetando la personalidad de su hijo, esto con la finalidad de inculcar confianza, seguridad y naturalidad (Monroy, 1980).

Social.

- Sociedad incluyente.

Promover una sociedad incluyente consiste en integrar las perspectivas de derechos sexuales y reproductivos en la vida de las personas, así como promover una sociedad más justa, inclusiva y equitativa; impulsando la capacidad para identificar, integrarse y acudir a una red social de apoyo; además de fortalecer y crear leyes y normas sociales que promuevan la convivencia y diversidad sexual, así como la creación de áreas de acción que fomenten la autonomía moral y religiosa donde se establezca la facultad de expresar libremente sus opiniones y cuestiones en torno al tema de educación sexual.

- Comunicación sexual.

La sociedad es el espacio idóneo para comunicar y divulgar una educación de la sexualidad incluyente a través de diferentes lenguajes, medios de comunicación y tecnologías, además de expresiones artísticas, por ejemplo el cine y la música, los cuales plasmen una perspectiva estética y respetuosa hacia la sexualidad y concepto de la mujer.

- Pluralismo ideológico sexual.

En sociedad se debe fortalecer la capacidad de los individuos para entender, analizar, elegir y actuar responsablemente ante sus necesidades intelectuales, afectivas, físicas y sociales relacionadas con su sexualidad de acuerdo a la etapa de su vida (UNESCO, 2014).

- Desarrollo de políticas y lineamientos públicos a favor de la diversidad sexual.

La sociedad, en específico organismos políticos, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, deben desarrollar lineamientos y políticas públicas destinadas a la inclusión sexual, las cuales deben ser aprobadas por todos los espacios de trabajo, ya sean multisectoriales, interinstitucionales y

multidisciplinarios, lo anterior con la finalidad de fomentar sociedades y pensamientos abiertos, diversos y flexibles.

- Planear eventos sociales para fomentar una cultura sexual incluyente.

La sociedad debe planificar y organizar eventos sociales informativos en los cuales se trabajen los mitos, prejuicios y deficiencias cognitivas respecto a la educación sexual, esto con la finalidad de guiar y enseñarles el camino hasta que abandonen su zona de confort e ir construyendo una cultura de la sexualidad incluyente; además de fomentar la participación ciudadana en campañas locales, en las cuales puedan mostrar su talento e ingenio para hacer conciencia a sus iguales, a personas mayores y/o menores en cuanto a la importancia de la educación para la sexualidad y la violencia contra la mujer que es ocasionada por los estereotipos, prejuicios y mitos que giran en torno a la sexualidad.

Educativo.

- ♣ Horizontalidad y verticalidad de la sexualidad en el currículum educativo.

El currículum debe incluir contenido en materia de sexualidad que vaya más allá de la esfera biológica y de los procesos preventivos, es decir, debe incorporar temas que permitan el autoaprendizaje, inteligencia sexual y las habilidades y competencias que ayuden a tomar decisiones autónomas y efectivas ante las diversas situaciones de la vida cotidiana, y lograr así el desarrollo y bienestar personal, por lo que el contenido debe vincularse a la perspectivas de género, diversidad sexual y derechos sexuales y reproductivos, los cuales están relacionadas con los derechos humanos universales, tales como: el derecho a la vida, a la salud, la información y a la no discriminación, entre otros (UNESCO, 2014).

- ♣ Estrategias didácticas atractivas para responder a las necesidades de los individuos.

Planear y diseñar estrategias didácticas que incluyan métodos, tareas y actividades que puedan ser utilizadas para impartir el tema de la sexualidad; el diseño debe centrarse y profundizar en sus experiencias, necesidades e intereses, por lo que se sugiere incluirse datos curiosos y anécdotas, dinámicas de grupo como: debates en los que se hable de la información brindada y aprendida en los medios de comunicación masivos -películas pornográficas, videos, canciones, programas de televisión, redes sociales, etc.- esto con la finalidad de crear en el salón de clases un espacio de respeto, participación, unión y sensibilización en cuanto al tema así como evitar confusiones derivadas de la perspectiva de los medios, la cual distorsiona, significativamente, la fantasía y la realidad.

Profesionista de educación de la sexualidad.

De acuerdo con Monroy (1980:36-37) el profesionista de educación de la sexualidad posee las siguientes características:

- ✚ Tener un genuino y sincero interés por otros seres humanos.
- ✚ Aceptar la propia sexualidad y la de otras personas.
- ✚ Poseer la cualidad de discreción, en particular cuando se revisa cualquier información que obtenga de modo directo o indirecto de parte de sus alumnos.
- ✚ Tener conocimientos claros del desarrollo humano, así como de puericultura, anatomía y fisiología humana; además de estar bien informado de la situación socio-antropológica, positivas y negativas, de la comunidad en donde presta su servicio.
- ✚ Ser perspicaz al proporcionar información, ser Imparcial, objetivo y adaptar el contenido de acuerdo con la edad físico emocional y mental de las y los estudiantes, además de contar con experiencia y comunicarla con afecto y respeto hacia la individualidad de cada sujeto.
- ✚ Inspirar respeto, confianza, autonomía y libertad de expresión.
- ✚ Tener una actitud ética y profesional.
- ✚ Estar consciente de que su ejemplo y convicción transmite información y entendimiento de las reacciones afectivas, y que la cordialidad y el respeto constituyen una enseñanza más efectiva que la palabra.

- ✚ Poseer la habilidad de reconocer los casos que requieren ayuda profesional más allá de su competencia como profesionalista de educación de la sexualidad.
- ✚ Tener facilidad de palabra, empatía y poder conducir o guiar pláticas, discusiones, dinámicas de grupos, debates y otras actividades en forma afectuosa, respetuosa e inteligente sin dañar la integridad de los educandos.
- ✚ Poseer y tener la habilidad de desarrollar una inteligencia sexual y crítica, dando a conocer información, normas y modelos de vidas sexuales diferentes a la propia, así como vigentes en otras comunidades y/o países.

En suma, se puede decir que al romper con el paradigma tradicional de la sexualidad e incorporar la reflexión, el diálogo abierto, inteligencia crítica y la delegación de responsabilidades en la educación de la sexualidad de todos y todas, estaremos acercándonos a generar lugares de encuentro, de proximidad, de cercanía y de confianza, promovido o creadas por condiciones pedagógicas y humanas fundamentales para impulsar la educación de la sexualidad, prevención de ITS, revertir índices de violencia contra la mujer, violaciones y feminicidios, entre otros.

Conclusión.

La violencia es un fenómeno complejo que toca a todas las sociedades y regiones del mundo, ya que ninguna se salva de los estragos que deja a su paso, debido a que no toma en cuenta la cultura, clase o situación; y los alcances y efectos que produce son complicados y en ocasiones irreversibles.

La violencia contra la mujer es una problemática que ha crecido exponencialmente, sin embargo, resulta conveniente decir que ha estado presente a la largo de la historia de la humanidad, ya que tiene su origen en el patriarcado, sistema social que coloca al hombre sobre la mujer, y en ocasiones sobre otros hombres, por lo que muchos de los actos violentos en contra de la mujer se han naturalizado y enraizado en las diversas culturas y sociedades del mundo, por lo que en la actualidad muchas de estas agresiones resultan aceptables entre la sociedad.

Recordemos que la violencia contra la mujer es ejercida en violencia física, psicológica y social, ya que corresponde a la violación de los derechos humanos y, por supuesto, derechos sexuales y reproductivos; estos últimos son los más afectados, debido a que las mujeres no tienen el conocimientos de estos derechos sexuales y reproductivos y en muchas ocasiones fueron formadas desde una ideología de la sexualidad tradicional, la cual es sustentada por pensamientos sexistas.

Por lo anterior, resulta necesario y sustancial romper con el discurso tradicional de la sexualidad, y dejar de verla como tema tabú, debido a que es una parte integral de ser humano y está a lo largo de toda la vida; la sexualidad está presente en la vida cotidiana, ya que se manifiesta en aspectos culturales, económicos, políticos, filosóficos, éticos, entre muchos otros, por lo que no podemos limitarla a la esfera biología, en otras palabras, la sexualidad es una parte fundamental de nuestra vida, ya que implícita y explícitamente convivimos con ella, y por tanto, no debemos reducirla exclusivamente a las relaciones sexuales, la genitalidad o la reproductividad.

Lo dicho con anterioridad implica pensar la sexualidad como un proceso de construcción continuo, ya que la formamos a lo largo de nuestra vida y por

tanto, estará influenciada por el contexto cultural, histórico y político en el cual estemos inmersos, por ello debemos empezar a cambiar la perspectiva negativa de la sexualidad, dejando atrás los mitos y tabús que generan miedo, vergüenza y desconfianza, así como las ideas tradicionales sustentadas en pensamientos machistas y/o sexistas, y así abrir paso a una educación de la sexualidad integral basada en una perspectiva de género, derechos sexuales y reproductivos, en el diálogo abierto, análisis, cuestionamiento y reforzamiento de valores personales y grupales enfocados a la igualdad y equidad de género, para así lograr disminuir los índices de violencia contra la mujer y demás problemáticas relacionadas con la violencia y la sexualidad.

Esto invita a todos los interesados en el tema de la sexualidad a asumir responsabilidades para garantizar una educación de la sexualidad desde un enfoque de género, así como para adquirir competencias para la toma de decisiones informadas, y el desarrollo de capacidades que permitan responder a los cambios físicos y emocionales propios del desarrollo.

En este documento se presentaron distintos principios pedagógicos que ayudan a lograr una educación integral de la sexualidad y contribuyen a la igualdad de género, derechos sexuales y reproductivos, así como para el desarrollo de competencias individuales para pensar, actuar y vivir su sexualidad de forma informada, sana y responsable. Tales principios se podrían resumir en los siguientes:

1. Cambio en el paradigma de la educación de la sexualidad.
2. La educación de la sexualidad forma personas críticas y flexibles ante los cambios socioculturales del contexto.
3. Acompañar la construcción de valores e ideales sexuales.
4. El diálogo abierto como una vía de acceso a la construcción y organización de conocimientos sexuales.
5. Trabajar en colaboración para construir un aprendizaje sexual.
6. Propiciar una inteligencia crítica sobre la sexualidad.
7. Delegación recíproca entre individuos, familia, sociedad y profesores de la educación de la sexualidad.
8. Modificar los patrones sexistas.

9. Responder todas las preguntas de forma asertiva, clara y natural.

Dichos principios promueven la adquisición de habilidades en materia de toma de decisiones, asertividad, comunicación, y rechazo; además ayudan a construir relaciones interpersonales sanas y gratificantes, ya que apoyan a que las personas vivan su sexualidad de manera placentera, responsable y segura con menos énfasis en los riesgos, es decir, desplazando el enfoque de la enseñanza en priorizar la atención del VIH/SIDA o el embarazo no deseado, hacia un enfoque más integrado y holístico, motivando a las personas para pensar críticamente respecto a las presiones culturales y sociales relacionadas con la sexualidad y el género (UNESCO, 2014).

Estos principios buscan tener un impacto positivo en la forma de ver y entender la sexualidad, además de propiciar beneficios en los agentes que intervienen en la conformación de la sexualidad; estos beneficios son:

- *Aspecto individual.*
 - Afirmación sexual.
 - Equilibrio sexual.
 - Cuidado personal.
 - Creación de redes.
- *Aspecto familiar.*
 - Compromiso de la familia.
 - Fomentar una identidad sexual.
 - Brindar un acompañamiento sexual.
- *Aspecto social.*
 - Sociedad incluyente.
 - Comunicación sexual.
 - Pluralismo ideológico sexual.
 - Desarrollo de políticas y lineamientos públicos a favor de la diversidad sexual.
 - Planear eventos sociales para fomentar una cultura sexual incluyente.
- *Aspecto educativo.*

- Estrategias didácticas atractivas para responder a las necesidades de los individuos.
- Horizontalidad y verticalidad de la sexualidad en el currículum educativo.
- Cualidades del profesionalista de la educación de la sexualidad.

Lo anterior dará como resultado el fortalecimiento de la capacidad de las personas para entender, analizar, elegir y actuar asertivamente para satisfacer sus necesidades cognitivas, afectivas, físicas y sociales relacionadas con la sexualidad; y será guiada por un profesionalista de la educación de la sexualidad, quien será una fuente de información confiable y apoyo para resolver las diferentes problemáticas, inquietudes o intereses en torno a este tema.

De acuerdo con la UNESCO (2014) la educación de la sexualidad impartida oportunamente garantizará a las presentes generaciones una adultez saludable donde prevalezca la autoconfianza, el respeto por sí mismos y por los demás, el rechazo a la violencia, el ejercicio informado de sus obligaciones y el goce de sus derechos humanos, sexuales y reproductivos, pero este sólo se puede lograr rompiendo con el paradigma tradicional de la sexualidad e incorporando el análisis, dialogo, autocrítica, reflexión y la delegación de las responsabilidades de la sexualidad a todos los agentes, sólo así se podrán crear espacios y encuentros donde se hable de una sexualidad incluyente, holística y humana.

Con este trabajo pretendo contribuir a propiciar dicho cambio, deseando que el análisis expuesto en este documento sirva como punto de partida para repensar la educación de la sexualidad; así como crear cursos, seminarios, talleres, conferencias, etc. basados en un diálogo abierto que permita construir aprendizajes y una inteligencia crítica sobre la sexualidad y así contribuya a cambiar el paradigma tradicional y preventivo de la educación de la sexualidad. Además de que formen personas críticas y flexibles capaces de modificar los patrones impuestos por el contexto sociocultural en el que se desenvuelvan.

Referencias.

- Abad G., José Miguel (2006) Estado del arte de los programas de prevención de la violencia en jóvenes, basados en el trabajo con la comunidad y la familia, con enfoque de género. Washington, D. C.: OPS,
- Abenzoa Guardiola R. (2000) Educación sexual. Instituto de Sexología de Madrid. Universidad de Alcalá. P. 207-235
- Abenzoa Guardiola, R. (1994) Sexualidad y juventud. Historias para una guía. Serie tiempo libre, núm. 3. Dirigida por la Escuela de Animación y Educación Juvenil de la CAM. Madrid: Editorial Popular,
- Acosta, Gladys (2000). “La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y La Convención sobre los Derechos del Niño: hacia la ciudadanía plena para niños, adolescentes y mujeres”, en Faur, E. y A. Lamas (comp.). Derechos universales, realidades particulares. Reflexiones y herramientas para la concreción de los derechos humanos de niños, niñas y mujeres. Buenos Aires, UNICEF
- Amnistía Internacional (2001) First Steps: A Manual for Starting Human Rights Education. Londres: Amnistía Internacional (Secretariado Internacional).
- Amnistía Internacional (2004) Hacer los Derechos realidad. Talleres de sensibilización sobre cuestiones de género. Londres: Amnistía Internacional (Secretariado Internacional).
- Anceschi, A (2009) La violencia familiar: aspetti penali, civil e criminologici. Torino: G. Giappichelli
- Andrews G et al. (2004) Abuso sexual. En: Ezzati M, et al., Cuantificación comparativa y de riesgos para la salud: global y regional de carga de enfermedad atribuible a seleccionado factores de riesgo. Ginebra, Organización Mundial de la salud, 2004
- Arthur Koestler (1980, citado en Rubio, 1994) propuso que se les denominara holones para subrayar el hecho de que son partes constituyentes de un sistema (de ahí el uso del sufijo "on" como electrón o protón) pero que tienen en sí mismos, un alto grado de complejidad e integración ("holos" en griego quiere decir Todo)
- Basconcelos, J.C (2014) Pedagogía de la no violencia. Autores Editores. P.100
- Blackburn, J. 1999 Perú: voces de los pobres. Washington, D. C.: DFID-BM.
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. CEAV (2016) 1er diagnóstico sobre la atención de la violencia sexual en México, CEAV, México, P. 32.
- Consejo Internacional de Políticas de Derechos Humanos, ICHRP, por sus siglas en inglés, (2010) Sexualidad y Derechos Humanos. Consejo Internacional de Políticas de Derechos Humanos. Ginebra, Suiza
- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.] (2007) Artículo 5 Fracción IX [Capítulo 1]. En Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley publicada el 1º de febrero de 2007.
- Correa, Cecilia y Cubillán, Fanny (2009) Manual de capacitación salud sexual y reproductiva: desde una mirada de género, Maracay : IAESP “Dr. Arnoldo Gabaldon”, P. 149
- Delors, Jacques (1996). La educación encierra un tesoro. Informe a UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Madrid: Editorial Santillana/UNESCO, P. 13.
- Domenach (1981) La violencia en “la violencia y sus causas” Insights, Vol. 4.
- Dube SR et al (2001) Consecuencias a largo plazo del abuso sexual infantil por sexo de la víctima. Diario americano de la medicina preventiva, 430 – 38. Revista médica nacional de la India, 2001, P. 263 – 67.
- Fallas A. (2009) Educación afectiva y sexual. Programa de formación docente de secundaria (tesis doctoral) Universidad de Salamanca: España.
- Faur, E. (2002). Derechos Humanos y género: desafíos para la educación, Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Buenos Aires

- Felitti, K. (2013) La revolución de la píldora: sexualidad y política en los sesenta, Edhasa, Buenos Aires
- Ferrer, Ferran (1992) Como educar la sexualidad en la escuela, CEAC, Barcelona, P. 199.
- Foucault, M. (1992) Historia de la sexualidad. La voluntad del saber, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Galli Norberto (1994) Educación sexual y cambio cultural, HERDER, Barcelona, España. P. 233-305
- Garaigordobil, M. y Oñederra, J. A. (2010) La violencia entre iguales. Revisión teórica y estrategias de intervención. Madrid: Pirámide.
- Gonzales Ramírez, (2008) Mujeres y Hombres. ¿Qué tan diferente somos? Manual de Perspectiva de género. Instituto Jalisciense de México.
- Gorjón B., M. C. (2010) La respuesta penal frente al género. Una revisión crítica de la violencia habitual y de género. Tesis doctoral digigida por Gómez de la Torre, I. B. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Hernández Guanche, Violeta (2009), INTERSEXUALIDAD Y PRÁCTICAS CIENTÍFICAS: ¿CIENCIA O FICCIÓN? RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas, vol. 8, núm. 1, pp. 89-102 Universida de Santiago de Compostela Santiago de Compostela, España
- Hunt, Paul. (2004), Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental , Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos UN Doc. E/CN.4/2004/49.
<http://www.unhcr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/ba7209312a7728cfc1256e5b003d24ce>
- Infante, A. Et. Al (2009) ¿Y tú qué sabes de “eso”? Manual de educación Sexual para jóvenes. Málaga: Área de Juventud, Deportes y Formación de la Diputación de Málaga
- Instituto Mexicano de Seguro Social, IMSS (2016) Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes Segunda edición. México, P. 34
- Krug EG et al, eds. (2003) World report on violence and health. Geneva, World Health Organization.
- Lamas, Marta (1994) Cuerpo: diferencia sexual y género en Debate feminista Núm. 10, México P. 50-83
- Lamas, Marta (2000) Diferencias de sexo, género y diferencia sexual, Cuicuilco, vol. 7, núm. 18, enero-abril, 2000, P. 10 Escuela Nacional de Antropología e Historia Distrito Federal, México
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Cap. I, Art. 5, Fracción. IV
- López Barajas MA. De la Paz (2013) “Violencia contra las Mujeres en México: Tendencias Actuales”, ONU Mujeres
- López Félix (2005) Capítulo 2. Modelos de la educación sexual, en “La educación sexual” España, Biblioteca nueva, P. 357.
- Michaud, Y. (1989) A violência. São Paulo: Ática.
- Monárrez Julia (2000) La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez 1993-1999. Frontera Norte #23 Vol. 12 enero-junio, P. 87-117.
- Monroy De Velasco Anameli (1980) El educador y la sexualidad humana. México, Pox-México, P. 117.
- MXPolitico disponible en: <http://mxpolitico.com/estado-de-mexico/seguridad/asesinan-estudiante-de-las-fes-iztacala-otro-feminicidio-en-tultitlan>.
- Naciones Unidas, Asamblea General (1993) Erradicación de la violencia contra la mujer, A/RES/48/96, disponible en: <http://www.un.org/spanish/disabilities/standardrules.pdf>
- Nueva Mujer (2016) alerta de violencia en México: cuatro casos virales que ocurrieron en el último mes. Disponible en:

- <http://www.nuevamujer.com/mujeres/actualidad/mexico/alerta-de-violencia-de-genero-en-mexico-4-casos-virales-que-han/2016-03-31/212732.html>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2014) Educación Integral de la Sexualidad: Conceptos, Enfoques y Competencias, Chile, P. 78
 - Organización Mundial de la Salud, OMS (2002) Informe mundial sobre la violencia y salud. Resumen. Washington D.C. P. 210
 - Organización Mundial de la Salud, OMS (2003) Capítulo 1. La violencia, un problema mundial de salud pública en Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, DC: OPS Recuperado de http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf
 - Organización Mundial de la Salud, OMS (2010). Abordar la violencia contra las mujeres y VIH/SIDA. ¿Lo que funciona? Informe de una consulta. Ginebra, Organización Mundial de la salud y programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)
 - Organización Mundial de la Salud, OMS (2017) Capítulo 2: Violencia contra la mujer infligida por su pareja en Género y salud de la mujer Recuperado de http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/chapter_2/es/
 - Organización Panamericana de la Salud OPS (2013) Comprender y abordar la violencia contra la mujer. Violencia sexual. Washington D.C.; P. 12
 - Organización Panamericana de la Salud. OPS (2016) Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014. Washington, DC.
 - Osborn y Gauth (2003). Sociología de la sexualidad. Colección monografías 195. Centro de investigaciones sociológicas- siglo XXI. Madrid España.
 - Pere Font (1999) Pedagogía de la sexualidad, Ed. Grao, Barcelona. P. 162.
 - Radford, Jill & Diana, Russell, (1992). *Feminicide: the politics of woman killing*.
 - Real Academia Española. (2014). Diccionario de la lengua española (23.aed.). Madrid, España: Autor.
 - Rico, Nieves (1996) Violencia de genero. Un problema de Derechos humanos.
 - Rubio E. (1994) Introducción al estudio de la sexualidad humana: Conceptos básicos en sexualidad humana. En: Consejo Nacional de Población, "Antología de la Sexualidad Humana". Tomo I. Consejo Nacional de Población- Miguel Ángel Porrúa. México.
 - Rubio E. (2003) Sobre la sexualidad humana: los cuatro holones sexuales.
 - Sagato, R., (2011) "Femi-geno-cidio como crimen en el fuero internacional de los Derechos Humanos: el derecho a nombrar el sufrimiento en el derecho". In: FREGOSO, Rosa-Linda; BEJARANO Cynthia (Eds.). *Feminicidio en América Latina*. México, DF: UNAM-CIIECH/Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres.
 - SEP (2011) Plan de estudios 2011. Educación Básica. México, D.F. P. 92
 - The Geneva Declaration (2016) Carga Global de la Violencia Armada 2015: Cada Cuerpo Cuenta. Small arms survey.
 - Toledo V.P. (2009) *Feminicidio; oacnudh; México; México*; P. 161
 - Vidal F., F (2008) "Los nuevos aceleradores de la violencia remodelada" en García-Mina F., A. (Coord.) (2008) *Nuevos escenarios de violencia. Reflexiones Comillas Ciencias Sociales I*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas de Madrid. Welzer-Lang (1992)
 - Williams, Suzanne (1994) *The Oxfam Gender Training Manual*. Oxfam.
 - World Association for Sexual Health, WAS (2014) *Derechos Sexuales son Derechos Humanos*, Vol. 11; 1 NEWSLETTER.